

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE DETERMINARON LA  
ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA DEL PROYECTO “ARQUITECTA  
JAZMÍN DE LA VEGA”, EL QUINTANAL ZONA 6, GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Dirección de  
La Escuela de Trabajo Social de la Universidad  
de San Carlos de Guatemala

POR

LILIA JUDITH SON PETZ

previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

en el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre del 2,000

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTOR: Ingeniero Efraín Medina Guerra  
SECRETARIO: Doctor Mynor René Cordón y Cordón

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida  
SECRETARIA: Licda. Doricia Menéndez Salazar

**CONSEJO ACADÉMICO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada: Cármen Mejía Giordano  
Licenciada: Aída Ofelia Pérez Duque  
Licenciada: Carolina De la Rosa de Martínez  
Licenciada: Amparo Meléndez López  
Licenciada: Blanca Mercedes Aroche

**CONSEJO ACADÉMICO**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Trabajadora Social: Eugenia Amely Werner  
Maestra de Educación Primaria: Damaris Girón  
Secretaria Comercial: Alicia Catalina Herrera  
Bachiller: Elsa Leticia Donis  
Bachiller: Edgar Moisés Godínez  
Bachiller: Federico Alvarado

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Directora: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida  
Coordinadora IIETS: Licda. Elizabeth Florián  
Tutora-Revisora: Licda. Miriam Maldonado  
Coordinadora del Área de  
Formación Profesional Específico: Licda. Elsa Arenales de Franco

## **Artículo 11**

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **ACTO QUE DEDICO**

**A DIOS:** Gracias por haberme dado la sabiduría y fuerza, para alcanzar este triunfo.

### **A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA**

Gracias por caminar conmigo y ayudarme con su afecto a hacer mucho más fácil el camino, para alcanzar los triunfos.

### **A MIS PADRES:**

Antonio Son Xicay (Q.E.P.D.)  
María Francisca Petz Son (Q.E.P.D.)  
Que estando en presencia del Creador compartan conmigo este tan anhelado triunfo, gracias a sus esfuerzos.

### **A MIS ABUELITOS:**

Una plegaria por el descanso de su alma que en paz descansen.

### **A MIS HERMANOS/AS:**

Ing. Marco Antonio, Ottoniel David, Licda. Vilma Haydee, Miriam, Magda Isabel Son Petz, especialmente a Sergia Teresa cariñosamente Tere, por su apoyo y comprensión en todo momento.

### **A MIS CUÑADOS/AS:**

Ing. Carlos Say, Alfredo Vásquez, Oscar Santana, César Muñiz, Rosa María de Son y Mery de Son.

### **A MIS SOBRINOS/AS:**

Pamela, Sofía, Oscar , José, Alejandra, Kevin , Carlos, Saúl, Delia, Marco Antonio, Sucely, Noelia, Loraine, Israel, Melissa, Andrea, Aimee, César, Emilio, Gabriela, Francisco y Roxana.  
Que este triunfo sea un ejemplo a seguir.

### **A MIS COMPAÑERAS Y AMIGAS DE PROMOCIÓN:**

Consuelo Figueroa, María Vides, Elizabeth Callejas, Gilma Mérida, Isabel Mérida, Leticia Muralles, Virginia León y Josefa Ruano.  
Con cariño especial.

**A MI FAMILIA  
EN GENERAL:**

Con cariño y respeto.

**A USTED:**

Especialmente.

## TESIS QUE DEDICO

- A MI PATRIA:** Guatemala, en particular a mi tierra natal San Cristóbal, Totonicapán.
- A LA:** Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Trabajo Social,  
Gracias por brindarme los conocimientos necesarios para mi formación profesional.
- A MI TUTORA-REVISORA:** Licda. Miriam Maldonado de Martínez  
Agradecimientos por la orientación brindada en la realización de esta tesis ¡Qué Dios le Bendiga!
- A MIS PADRINOS:** Licenciado Florencio León  
Licenciado Miguel Angel Díaz  
Como un agradecimiento por su apoyo incondicional en el transcurso de la carrera.
- A:** Población del Proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, El Quintanal, zona 6, especialmente a la Promotora Social Martha Eva Rodríguez Moncada y al señor Gerson Leiva Martínez  
Agradecimiento sincero, por su amistad y apoyo incondicional, para la realización de esta tesis.
- AL:** Lic. Miguel Angel Díaz  
Gracias por su apoyo moral en todo momento.

# ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b>	1
<b>1.1. El Estado y Políticas Sociales</b>	1
1.1.1 Políticas Estatales	2
1.1.2 Políticas Sociales	3
1.1.3 Políticas Compensatorias	4
1.1.4 Política Estatal de Vivienda Popular	5
<b>1.2 Programas del Gobierno Guatemalteco de los periodos 1,996-2,000 y 2,000-2,004</b>	6
1.2.1 Gobierno 1,996-2,000 del Presidente Álvaro Arzú	6
1.2.2 Objetivo	7
1.2.3 Líneas de Acción	7
<b>1.3. Programa del Gobierno 2,000-2,004 Lic. Alfonso Portillo</b>	8
1.3.1 Política de Vivienda	9
<b>1.4 Viceministerio de Vivienda</b>	10
<b>1.5 Instituciones que ejecutan Programas de Vivienda</b>	12
<b>1.6 Situación de Vivienda en Guatemala</b>	13
1.6.1 Antecedentes	13
1.6.2 Déficit Habitacional	15
1.6.3 Factores que Inciden en el Crecimiento del Déficit Habitacional	17
1.6.4 La Vivienda	22
1.6.5 Vivienda e Infraestructura Básica	22
1.6.6 Consecuencias del Problema Habitacional	25
<b>1.7 Hacinamiento y Promiscuidad</b>	27
<b>1.8 Familia</b>	28

## **CAPÍTULO 2**

<b>GENERALIDADES DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”</b>	31
<b>2.1 Los Asentamientos Humanos Precarios</b>	31
2.1.1 Tipología de los Asentamientos Precarios	31
2.2 Colonia El Quintanal, zona 6	33
<b>2.3 Generalidades del Proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”</b>	33
2.3.1 Antecedentes Históricos	34
2.3.2 Situación Actual	35
<b>2.4 Generalidades de Trabajo Social</b>	36
2.4.1 Principios	36
2.4.2 Objetivos	38
2.4.3 Funciones	38
2.4.4 Características	38
<b>2.5 Promoción, Organización y Participación Social</b>	39
2.5.1 Promoción	39
2.5.2 Organización Social	42
2.5.3 Características de la Organización	44
2.5.4 Participación	45

## **CAPÍTULO 3**

<b>PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”, COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6, GUATEMALA</b>	53
3.1 Metodología	54
3.2 Perfil de los Pobladores	54
3.3 Grupo Familiar	58



3.4	Ingresos Familiares	60
3.5	Organizaciones en que participan	64
3.6	Condiciones Físicas de la Vivienda	66
3.7	Proceso de Mejoramiento de la Vivienda	67
<b>CAPÍTULO 4</b>		
<b>PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>		69
4.1	Identificación	69
4.2	Justificación	69
4.3	Objetivos	70
4.4	Metas	71
4.5	Organización	71
4.6	Metodología de Intervención Profesional	71
4.7	Cronograma	76
4.8	Recursos	78
4.9	Evaluación	79
CONCLUSIONES		80
RECOMENDACIONES		82
BIBLIOGRAFÍA		84

## INTRODUCCIÓN

El problema habitacional en Guatemala, es el resultado de la interacción de situaciones estructurales y coyunturales que se agudiza cada día más, por la explosión demográfica, así como por las migraciones del interior hacia la ciudad capital.

Situación que ha venido deteriorando las condiciones de vida por el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en la población guatemalteca.

La vivienda como valor de uso, cumple la misma función para cualquier clase social y juega un papel importante dentro de la satisfacción de necesidades fundamentales para la formación social en su conjunto, asegurando el desenvolvimiento de la vida familiar.

La tenencia de vivienda en condiciones dignas, constituye un derecho inalienable de todo ser humano, tal como lo reconoce la actual Constitución Política de la República de 1985, aunque lo relacionado con una vivienda digna, tiene características contradictorias en lo que concierne a su calidad con relación a equipamiento, confort, tipo de construcción, etc., ya que gran cantidad de ellas principalmente en los asentamientos no reúnen las condiciones físicas adecuadas.

Por lo que el presente trabajo de tesis basó, su investigación en **“Factores Socioeconómicos que Determinaron la Adjudicación de la Vivienda del Proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, El Quintanal, zona 6, Guatemala**, que permitió conocer las condiciones actuales de las viviendas de un sector de la población guatemalteca.

Como resultado de dicha investigación, se pudo conocer que el Proyecto es una pequeña colonia en la que viven 36 familias, haciendo un total de 162 pobladores entre

adultos y niños/as; quienes han realizado varias mejoras de las mismas, para que en un futuro logren obtener una vivienda que les permita vivir con calidad.

Para efectuar dicha investigación, debidamente planificada, se plantearon los siguientes objetivos:

#### **A. Generales**

- Realizar una investigación social, apegada a los objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Trabajo Social.
- Conocer los factores socioeconómicos que determinaron la adjudicación de vivienda del Proyecto Arquitecta Jazmín De la Vega, Colonia El Quintanal, zona 6, de la ciudad de Guatemala.

#### **B. Específicos**

- Analizar el problema habitacional de la ciudad de Guatemala específicamente en la Colonia El Quintanal, zona 6.
- Determinar el proceso social que han impulsado las familias del Proyecto Arquitecta Jazmín De La Vega, El Quintanal, zona 6, para la adjudicación de vivienda.
- Conocer el proceso de trabajo realizado por las familias a través de la ayuda mutua y esfuerzo propio en el proyecto Arquitecta Jazmín De La Vega.
- Proponer alternativas para el mejoramiento de la vivienda del Proyecto desde la perspectiva del Trabajo Social.

Los objetivos anteriormente expuestos se cumplieron a cabalidad, ya que se logró conocer todo lo relacionado con la situación de vivienda y sus limitantes.

Las hipótesis de trabajo que guiaron la investigación, son las que se describen a continuación:

### **Hipótesis General**

- El alto déficit habitacional del área metropolitana de Guatemala, es uno de los factores que ha contribuido a deteriorar las condiciones de vida de las familias guatemaltecas.

### **Hipótesis Específica**

- El proceso de ayuda mutua y esfuerzo propio, contribuyó al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, El Quintanal, zona 6.

La hipótesis específica fue comprobada, ya que las viviendas han ido mejorando a través del proceso de ayuda mutua y esfuerzo propio de los pobladores.

Para la realización del trabajo se aplicó el proceso método científico y sus categorías, así como los procesos lógicos de análisis y síntesis; así como los métodos y técnicas.

Se hizo una sistematización de la investigación, por medio del diseño de investigación y se aplicaron los procedimientos estadísticos e instrumentos propios de Trabajo Social.

Para una mejor presentación del informe, se ha estructurado en cuatro capítulos, quedando de la siguiente manera:

En el **Capítulo 1**, Marco Teórico, se consigna todas las categorías y conceptos relacionados con el tema objeto de estudio, para tener una amplia comprensión del mismo.

**Capítulo 2**, Vivienda y Trabajo Social, en el que se describe los antecedentes históricos, situación actual, pobladores, organización social, así como las generalidades de Trabajo Social.

**Capítulo 3**, Análisis e Interpretación de Resultados, sobre la situación de los habitantes del Proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega” contiene todo lo relacionado con el trabajo de campo, que sirvió para aprobar las hipótesis planteadas, dichos resultados se plasman en cuadros con su respectivo análisis e interpretación.

Y en el **Capítulo 4**, la Propuesta Metodológica, que consiste en un Proyecto de la Participación del Trabajador/a Social, en el mejoramiento de Vivienda de los Programas de Vivienda Gubernamentales.

Al final se describen las respectivas conclusiones y recomendaciones a las que se arribaron en el transcurso de la investigación, así como la bibliografía consultada y utilizada para tal efecto.

## CAPÍTULO 1

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En este capítulo se presentan elementos teóricos que fundamentan el trabajo de la tesis: **“Factores Socioeconómicos que determinaron la Adjudicación de la Vivienda del Proyecto Arquitecta Jazmín De La Vega, El Quintanal, zona 6, Guatemala”**.

Por lo que se ha tomado en cuenta los fundamentos relacionados con el Estado, las políticas sociales; la organización, promoción y participación social, así como la situación habitacional en Guatemala, como parte esencial en los procesos de la adquisición de vivienda.

#### 1.1 El Estado y Políticas Sociales

El Estado “es una organización social constituida en un territorio propio, con fuerza para mantenerse, en él e imponer dentro de él, un poder supremo de ordenación y de imperio, poder ejercido por aquel elemento social que en cada momento asume la mayor fuerza política”. <sup>1/</sup>

“Al examinar los Estados del mundo entero, se encuentra que siempre ofrecen el espectáculo de un gran número de hombres obedeciendo, dentro de un territorio definido, a un pequeño número de otros hombres”. <sup>2/</sup>

---

<sup>1/</sup> Ossorio, Manuel, “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”, Editorial Heliasta S.R.L., Argentina, 1987, Pág. 294

<sup>2/</sup> Laski, Harold J. UCA, “La Naturaleza del Estado”, Editores, 1ª. Edición, Volumen 8, San Salvador, El Salvador, C.A., 1979, Pág. 11

El Estado Guatemalteco, está constituido por tres Organismos: el Judicial que es el encargado de velar porque las leyes se cumplan; el Legislativo que se encarga de formular y aprobar las leyes del país y el Organismo Ejecutivo, que tiene por función velar porque se ejecuten políticas, planes y proyectos en beneficio de toda la población guatemalteca.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala de 1998, en el Artículo 1°. Protección a la Persona. Del Título I, La persona humana, tiene fines y deberes del Estado, Capítulo Único reza: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia: su fin supremo es la realización del bien común.

Y en su Artículo 2°. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Asimismo en el Artículo 105. Viviendas de los Trabajadores. El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad.

Los propietarios de las empresas, quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores/as, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores.

### **1.1.1 Políticas Estatales**

El concepto de política estatal, en términos generales, se refiere a “la manera como se organiza el conjunto de acciones y decisiones que le dan una orientación a la

actividad del Estado, las cuales se concretizan por medio del Aparato Administrativo del mismo.

Oszlak y O'Donnell analizando tal concepto puntualizan que "...si bien es controvertido el sentido y extensión que cabe otorgar al término Política Estatal (o "pública"), en [esta definición se concibe] como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita (incitar a uno contra otro) la atención, interés, o movilización, de otros actores en la sociedad civil". <sup>3/</sup>

### **1.1.2 Políticas Sociales**

"Las políticas sociales se han convertido en un tema de interés para los gobiernos de Guatemala en una época relativamente reciente. En efecto, la exclusión política que caracterizó a los regímenes autoritarios hasta mediados de la década de 1980 en el país, se complementó con la desconfianza hacia la organización popular y con la falta de prioridad al sector público social.

Mientras que en el resto de América Latina, se promovió una forma de Estado del Bienestar que incorporada, con diversos matices según cada caso nacional, la participación colectiva y las prestaciones sociales, en algunos países de Centroamérica se restauraron pautas oligárquicas de gobierno, lo que trajo como consecuencia... una institucionalización sumamente restringida de la demanda social y una relación Estado-sociedad apoyada en el uso instrumental de la limitada política social existente". <sup>4/</sup>

---

<sup>3/</sup> Oszlak, Oscar y O'Donnell, "Estado y Políticas Estatales: Hacia una Estrategia de Investigación", Revista Administración y Desarrollo No. 19, Bogotá, Colombia, 1981, Pág. 14

<sup>4/</sup> Gálvez Borrell, Víctor, "La Gobernabilidad en Centro América: Sectores Populares y Gobernabilidad Precaria en Guatemala", Editorial Serviprensa, Guatemala, Centro América, julio 1995, Pág. 44



En Guatemala el Organismo Ejecutivo es el responsable por medio de sus Ministerios de Estado aplicar políticas sociales tales como: en salud, vivienda, seguridad, etc. a favor de la población guatemalteca.

### **1.1.3 Políticas Compensatorias**

“Otro componente relevante de las políticas sociales, en la visión integral que [se propone] es el conjunto de políticas de carácter compensatorio, que tienen como propósito contribuir a satisfacer las necesidades básicas de personas o familias en situaciones de pobreza y vulnerabilidad extrema, es decir los más pobres entre los pobres, los más desamparados.

Ellos son: sectores indigentes que alcanza un mínimo de ingreso para sobrevivir y menos para capacitarse; sectores más vulnerables de la tercera edad, jubilados y pensionados; niños/as y mujeres jefas de hogar; trabajadores y sus familias en situaciones de crisis por cesantía temporal, recesión económica o cierre de actividades productivas.

Si bien es cierto que existe una vieja y justificada resistencia al “asistencialismo” como forma de combatir la pobreza, por cuanto no ataca las raíces del problema sino sus manifestaciones, la magnitud de la pobreza extrema en la región y la complejidad y lentitud de las soluciones, hacen necesario mantener este tipo de políticas.

En los sectores descritos se concentra una gran proporción de la extrema pobreza, se trata de personas y familias, que por situaciones permanentes o temporales, no están en condiciones de procurarse un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades mínimas.

Las políticas compensatorias actúan sobre la base de transferencias de ingreso y/o bienes y servicios, así como de la creación de empleos de emergencia a favor de los sectores descritos. Dichas políticas son también una forma de inversión en recursos humanos. Como señala la CEPAL en un informe a la Cumbre Social, no es posible educar ni elevar la productividad cuando las personas no se encuentran en condiciones de satisfacer sus necesidades mínimas de subsistencia.

Por consiguiente la implementación de políticas compensatorias hacia grupos vulnerables, en particular niños/as y jóvenes así como hombres y mujeres que pueden acceder a un trabajo; permite crear las condiciones necesarias para que éstos se beneficien del crecimiento económico y de las políticas que procuran avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades.

En el ámbito de las políticas compensatorias, los avances en la identificación, caracterización y necesidades de los grupos objetivos, ha permitido la focalización del gasto en programas y acciones que llegan directamente a estos grupos, con lo cual se ha logrado un notable incremento en eficacia y eficiencia.

En los últimos años, la experiencia de algunos países de la región en la concepción, diseño e implementación de estas políticas, ha sido muy exitosa y da lugar a que otros países de la región se beneficien de dicha experiencia”.<sup>5/</sup>

#### **1.1.4 Política Estatal de Vivienda Popular**

“En términos generales, el estudio de la política estatal de vivienda popular debe situarse en la estructura del contexto socio-político en el que se desarrollan las

---

<sup>5/</sup> Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP-, “La Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social y Centro América”, Temas y Documentos de Debate Nos. 3-4/95, Guatemala, mayo-agosto de 1995, Pág. 87

actividades de la población objeto de estudio y los vínculos institucionales, financieros y políticos que implica la formulación e implementación de políticas, las que se materializan a través de programas y/o proyectos específicos de vivienda, destinados a los grupos sociales mayoritarios con bajos niveles de ingreso económico.

Tales acciones de política son llevadas a la práctica por instituciones estatales. En este sentido, la implementación de los programas y/o proyectos específicos de vivienda, al igual que otras políticas estatales (salud, educación, etc.) requiere la intervención de una compleja estructura institucional y de participación de organizaciones constructoras y financieras del sector privado, las cuales juegan un papel importante en la ejecución de las mismas”.<sup>6/</sup>

## **1.2 Programas del Gobierno Guatemalteco de los periodos 1996-2,000 y 2,000-2,004**

### **1.2.1 Gobierno (1996-2,000) del Presidente Álvaro Arzú<sup>7/</sup>**

Las políticas sociales, en las cuales está inmersa la vivienda, se presenta a continuación la política establecida por el gobierno recién pasado del presidente Álvaro Arzú, período 1996-2,000.

Reducir el crecimiento del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, dando prioridad a la atención de los grupos poblacionales que viven en pobreza y extrema pobreza.

---

<sup>6/</sup> Beteta Velásquez, Luis Alfonso, “Análisis de los Resultados de la Política Estatal de Vivienda Popular en el contexto del Área Metropolitana de Guatemala, durante 1979 – 1984”. Tesis de Sociología en el grado de Licenciado, Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, enero 1895, Pág. 17

<sup>7/</sup> Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN, “Estrategia de Desarrollo del Sector Vivienda 1,996-2,000”, Guatemala, mayo de 1,996, Pág. 14

### **1.2.2 Objetivo**

Orientar el papel del Estado hacia la subsidiariedad y fortalecer su rol, como facilitador de las condiciones, para ampliar el acceso de los sectores de menores ingresos al mercado habitacional.

### **1.2.3 Líneas de Acción**

- Compatibilizar las políticas del sector vivienda con las macroeconómicas, particularmente implementando una política monetaria que permita reducir significativamente el costo del crédito para la vivienda.
- Establecer servicios reales de asistencia financiera y crediticia.
- Actualizar normas de seguridad y salubridad para mejorar la calidad de vivienda.
- Promover la legalización, acceso y registro de terrenos para facilitar su mercado activo.
- Gestionar apoyo internacional para agilizar la documentación y registro de propiedades.
- Promover el mercado de valores para la adquisición de vivienda, incluyendo la hipoteca de segundo grado y el arrendamiento con promesa de venta, priorizando la atención hacia el área rural.
- Captar recursos por parte del sistema financiero privado o internacional, para efectuar inversiones que permitan ofrecer diferentes opciones sostenibles y accesibles a todos los sectores socioeconómicos.

- Mejorar la dotación de servicios básicos (agua potable, drenajes, equipamiento, vías de acceso y recreación) en las áreas precarias de los principales asentamientos humanos urbanos y rurales.
- Aplicar normas antimonopolio en la producción y comercialización de materiales y servicios de construcción, de conformidad con el Artículo 130 de la Constitución de la República de 1993.

### **1.3 Programa del Gobierno 2,000-2,004 del Lic. Alfonso Portillo** <sup>8/</sup>

Con relación a políticas sociales de vivienda del gobierno actual del presidente Licenciado Alfonso Portillo, período 2,000-2,004, se describen a continuación:

El Plan de Gobierno que propone al pueblo de Guatemala, se sustenta en tres valores fundamentales **seguridad, bienestar y justicia y en los Acuerdos de Paz.**

En él se plantean los contenidos mínimos, para el gobierno durante el periodo 2,000-2,004. En su elaboración recibieron el aporte de técnicos y especialistas procedentes de diversos sectores de la sociedad.

El propósito del Plan, es sentar las bases que posibiliten acelerar el tránsito hacia una sociedad más democrática, una economía más eficiente y competitiva y un sistema social más justo y equitativo, que permita lograr un auténtico desarrollo humano mediante la tolerancia, el bienestar y la solidaridad.

---

<sup>8/</sup> Secretaría de Planificación -SEGEPLAN-, "Plan de Gobierno 2,000-2,004 F.R.G., Alfonso Portillo, Presidente", Guatemala, s/f, Pág. 2

### 1.3.1 Política de Vivienda

El gobierno de Guatemala con el propósito de velar por el bienestar de los guatemaltecos establece políticas, por lo que a continuación se describen las políticas de vivienda, que se relacionan con el objeto de estudio.

- “Promover el apoyo estatal financiero y técnico para los estratos medios y de bajos ingresos, incluyendo el subsidio directo a los sectores más pobres.
- Aplicar una política que brinde alternativas dignas de vivienda, para los asentamientos poblacionales.
- Estimular el uso de recursos provenientes de la previsión social a la construcción de vivienda.
- Coordinar la política de las diferentes instituciones que se dedican al sector vivienda.
- Apoyar la ampliación y diversificación de la oferta de materiales de construcción”.<sup>9/</sup>

Siendo la política de vivienda, una política que en alguna medida a beneficiado a grupos de familias de escasos recursos. Las familias del proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega”, del Quintanal, zona 6, han sido unas de ellas, ya que fue el Banco Nacional de la Vivienda -BANVI- el que les otorgó el derecho a los terrenos.

---

<sup>9/</sup> Idem, Pág. 3

Dada la dimensión del problema habitacional, los grupos de atención prioritaria son los sectores sociales, ubicados dentro de los rangos de pobreza y pobreza extrema, debe tomarse en cuenta la capacidad de la población para resolver sus propios problemas, el grado de coordinación interinstitucional disponible, a manera de lograr que las políticas de gobierno se encaminen a mejorar la calidad de vida de la población.

#### **1.4 Viceministerio de Vivienda**

El Viceministerio de Vivienda, pertenece al Ministerio de Comunicaciones, Transporte, y Vivienda fue creado en el año 1995.

Es el responsable del seguimiento al componente, sin embargo se definen como actores claves en las fases de ejecución del componente a las municipalidades, a los grupos beneficiados, a los grupos técnicos facilitadores y a los sectores financieros.

El Viceministerio de Vivienda, tiene la responsabilidad de la coordinación de los programas y de los resultados que se han previsto alcanzar, lo cual está determinado en dos fases que son:

**“Primera Fase:** deberá financiar los costos de los estudios de demanda y oferta, contratar los estudios y evaluarlos; seleccionar los lugares definitivos para la ejecución de los proyectos piloto; comprometer los fondos necesarios para el desarrollo de los proyectos piloto identificados; contratar a los responsables externos de la ejecución de los proyectos piloto (ONG’s o grupos privados); supervisar el proceso y evaluar los resultados; preparar el plan de ejecución de la tercera fase y acordar con los municipios involucrados las responsabilidades inherentes en cada proceso.

Deberá preparar los proyectos de reforma a las disposiciones legales pertinentes, presentarlas a las instancias de decisión y vigilar su aprobación; preparar los

mecanismos y procedimientos dentro del campo financiero que agilicen la creación de líneas financieras para los sectores autosuficientes; hacer lo propio respecto de las líneas financieras del sector público o privado en la atención del sector habitacional popular contemplando la selección, diseño de programas y capacitación; financiar y contratar la realización de los estudios del Sistema Nacional de Información del Sector Habitacional, evaluarlo y ponerlo en marcha de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE); formular y poner en práctica un Plan de Fortalecimiento Institucional con participación de expertos.

**Segunda Fase:** su responsabilidad será definida en el Plan de Expansión y Consolidación, en términos generales deberá ser la de facilitador de los procesos, lo cual implica asumir el papel de orientador y evaluador de los resultados que se alcancen y de la realimentación y permanencia del programa”.<sup>10/</sup>

La persistencia de los déficit sociales, unido a las críticas a la visión “economicista” de la estrategia social anterior, llevaron en 1993 a replantear su concepción para dotarla de mayor autonomía. Dicha estrategia consistiría en establecer un programa de emergencias a favor de “grupos meta” y regiones prioritarias, combinando con reformas institucionales a los sectores de **mayor impacto en el combate a la pobreza.**

A través de la descentralización, el fortalecimiento municipal y la ejecución de programas encomendados a organizaciones intermedias –comunidades, ONG’s, asociaciones). El programa de emergencia debe ejecutarse mediante seis fondos sociales, algunos de los cuales ya existían con anterioridad.

---

<sup>10/</sup> SEGEPLAN, Op. Cit., Pág. 26



## 1.5 Instituciones que Ejecutan Programas de Vivienda

Las instituciones que administran fondos para la ejecución de programas de vivienda, se proyectan hacia las poblaciones más pobres o a las poblaciones que en algún momento han sufrido desastres naturales, de las cuales se pueden mencionar:

- Fondo de Inversión Social –FIS- (1991), destinado a financiar pequeños proyectos comunitarios en el área rural.
- Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- (1991), creado para atender a la población afectada por el conflicto armado, en coordinación con el FIS.
- Fondo Nacional para la Tierra –FONATIERRA- (1992), para financiar la compra de tierra y aumentar las extensiones de los pequeños campesinos, principalmente del altiplano indígena.
- Fondo Guatemalteco para la Vivienda –FOGUAVI- (1992), destinado a satisfacer las deficiencias de vivienda para las familias de escasos recursos en las áreas rurales y urbanas, a través del manejo de fideicomisos.
- Fondo Nacional para el Desarrollo Comunitario –FRDC- (1993), para financiar proyectos municipales en regiones en condiciones de pobreza extrema.
- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-(1994), destinado a cubrir las necesidades de la población indígena más pobre”. <sup>11/</sup>

---

<sup>11/</sup> / Gálvez, Borrell, Víctor, Op. Cit, Pág. 44.

El Fondo Guatemalteco para la Vivienda –FOGUAVI- “Es una institución Financiera creada por el Congreso de la República de Guatemala, según Decreto 120-96, adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Obras Públicas y Vivienda para apoyar a familias guatemaltecas sin vivienda”. <sup>12/</sup>

A los pobladores del proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega” la institución que les benefició fue el Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-, pero por ahora podría ser que el Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, sea el que les facilite o sirva de intermediario para poder lograr algún préstamo blando y así alcanzar el mejoramiento de sus viviendas en beneficio de todos, principalmente de la niñez que son el futuro de Guatemala.

## **1.6 Situación de Vivienda en Guatemala**

### **1.6.1 Antecedentes**

“La producción de vivienda social y los procesos vinculados a la urbanización, al equipamiento y a la dotación adecuada de servicios ha sido preocupación de las diversas administraciones públicas en los últimos años, frente al reto que representa el crecimiento demográfico, la concentración urbana y el deterioro de la calidad de vida de la mayoría de los guatemaltecos.

Pese a lo anterior, la producción de vivienda y los procesos vinculados a la urbanización, al equipamiento y a la dotación adecuada de servicios se han visto limitados por la escasa generación de ahorro interno, la rigidez del sistema financiero para proyectos de vivienda para los grandes grupos de población situados de los rangos de pobreza y pobreza extrema, por la baja capacidad adquisitiva de los mismos y las

---

<sup>12/</sup> Congreso de la República de Guatemala, “Decreto 120-96”, Guatemala, noviembre de 1996, Pág. 1

deficiencias administrativas del sector, principalmente del Banco Nacional de la Vivienda (BANVI).

El alto déficit habitacional, con proliferación de asentamientos precarios y viviendas que no poseen condiciones humanamente aceptables para el mantenimiento de la salud, tanto física como mental, para el desarrollo de las actividades familiares y productivas, afecta mayormente a los grupos más desprotegidos, que además tienen vínculos más fuertes con las actividades domésticas: las mujeres y la niñez.

En cuanto al hábitat, las principales deficiencias de estos asentamientos consisten en:

- la inseguridad en la tenencia de la tierra y la vivienda;
- la falta de acceso a los servicios básicos de infraestructura y equipamiento social; y
- el hacinamiento y deterioro o precariedad de las viviendas.

Aproximadamente el 50% de los hogares del Área Metropolitana de Guatemala y cerca del 60% de los hogares en los otros centros urbanos, habitan en asentamientos con condiciones deficientes. Los principales tipos de estos asentamientos son: asentamientos precarios o tugurios, colonias ilegales, palomares y viviendas antiguas en deterioro.

En diferentes grados, éstos adolecen de inseguridad en la tenencia; alto grado de riesgo físico, trama urbana desordenada que dificulta la introducción de servicios; carencia de servicios básicos y saneamiento ambiental; carencia de equipamiento social; viviendas de materiales precarios e insuficiente tamaño.

En las áreas rurales, al menos el 80% de los hogares habitan en condiciones deficitarias, principalmente en cuanto a inseguridad en la tenencia; viviendas de materiales precarios y tamaño insuficiente y a la falta de acceso a servicios básicos y equipamiento social”.<sup>13/</sup>

## **1.6.2 Déficit Habitacional**

En Guatemala el problema del déficit habitacional ha aumentado considerablemente en los últimos años, como consecuencia demográfica y del terremoto de 1976, podrían enumerarse a la vez otras causas que obligan a este déficit.

Sin embargo lo lamentable de esta situación, no es sólo saber su magnitud, sino la imposibilidad de que se le pueda dar una solución inmediata al problema.

“El déficit habitacional acumulado a 1995 es de 1.390,000 viviendas que requieren construcción, ampliación o mejoramiento. El 50% de los hogares del Área Metropolitana, cerca del 60% de los hogares en los otros centros urbanos del país y el 80% en las áreas rurales, se encuentran asentamientos con condiciones deficientes.

Los principales tipos de asentamientos son: asentamientos precarios o tugurios, colonias ilegales, palomares y viviendas antiguas en deterioro.

En diferentes grados, éstos se caracterizan por inseguridad en la tenencia, alto grado de riesgo físico, trama urbana desordenada que dificulta la introducción de servicios, carencia de servicios básicos, saneamiento ambiental, carencia de equipamiento social, viviendas de materiales precarios e insuficiente tamaño.

---

<sup>13/</sup> Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-, “Estrategia de Desarrollo del Sector Vivienda, Op., Cit., Pág. 1

Entre los factores que limitaron la capacidad de organización y ejecución del sector e incrementaron el déficit cualitativo y cuantitativo puede, mencionarse los siguientes: la ausencia de una política nacional de vivienda, para orientar el aprovechamiento de los recursos y el accionar de los grupos interesados y dentro de un marco legal-institucional, que dé respuesta a la dinámica del proceso constructivo acorde a las condiciones económico-sociales del país.

La carencia de financiamiento a largo plazo, las altas tasas de interés y la falta de instrumentos legales y sistemas reguladores que permitan el acceso de la población a créditos para la construcción y mejoramiento de vivienda; la participación limitada del sector privado y falta de apoyo y reconocimiento del sector informal para la construcción de soluciones habitacionales.

Asimismo, no han existido mecanismos adecuados para legalizar la tenencia de la tierra, lo que ha dificultado el acceso a créditos para la construcción y mejoramiento de viviendas. Actualmente, el 20% de las familias urbanas y el 80% de las rurales, carecen de títulos de propiedad de la tierra en que se asientan sus viviendas, a pesar de tener derechos de posesión.

Esto dificulta prestar servicios a las comunidades más pobres. En este sentido, muchos asentamientos no pueden gozar de servicios básicos porque, al estar aún sus habitantes en calidad de “invasores”, las diversas instancias de apoyo les niegan cualquier derecho a servicios formales.

En otros casos, la ausencia de títulos de propiedad, limita sus posibilidades de optar a líneas de crédito dentro del sistema formal, que podrían ser utilizadas para la

ampliación de sus unidades habitacionales o bien no les incentiva a realizar las mejoras necesarias por no contar con la certeza del bien poseído”.<sup>14/</sup>

En el caso del proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega”, sus pobladores cuentan con títulos de propiedad y esto les permite mejorar su nivel de vida, al adquirir una vivienda.

Esta condición les permite poder tramitar algún préstamo bancario o con un organismo internacional, que les permita hacer las mejoras necesarias a su vivienda, además que cuentan con ingresos familiares.

### **1.6.3 Factores que Inciden en el Crecimiento del Déficit Habitacional**

La Secretaría General de Planificación, indica que los factores que han incidido en el crecimiento del déficit habitacional, que a la vez han limitado la capacidad de organización y ejecución del sector para el año 1990, son en términos generales los siguientes:

- Ausencia histórica de una política nacional de vivienda, estable, definida y consistente con la realidad socioeconómica del país, que a la vez oriente en forma coordinada y complementaria el aprovechamiento de los recursos y el accionar de los grupos interesados, incentivando, mediante procesos innovadores, las acciones que deben desarrollar los diferentes entes del sector.
- Existencia de leyes dispersas y obsoletas, que no responden a la dinámica del proceso constructivo ni a las condiciones económico-sociales del país.

---

<sup>14/</sup> Secretaría General de Planificación, Gabinete Social, “Desarrollo Social y Construcción de la Paz, Plan de Acción 1996-2,000”, Guatemala, noviembre de 1996, Pág. 56

La ausencia de leyes que permitan la aplicación de subsidios directos, la participación y fortalecimiento de los municipios, faciliten la intervención de la banca, el sector privado y la participación comunitaria en la solución del problema habitacional, hacen necesario definir acciones que busquen la reestructuración de cuerpos legales y normativos que viabilicen los procesos.

- Carencia de financiamiento a largo plazo, altas tasas de interés activas y falta de instrumentos legales y sistemas regulatorios que permitan el acceso directo de la población a créditos orientados a la vivienda. No existe una política que facilite la participación, de los sectores productivos y financieros privados, en la solución del problema habitacional, por lo que deben definirse acciones que fortalezcan el marco financiero adecuado.

En el sistema bancario no existe experiencia en el financiamiento de programas de mejoramiento urbano-habitacional. En la actualidad, no se cuenta con sistemas ni facilidades de alcance nacional, para el financiamiento, planificación o ejecución de este tipo de programas, ni organizaciones encargadas de dichas tareas.

El potencial de inversión en vivienda de la mayoría de las familias que componen los nuevos hogares, disminuye constantemente y es orientado a la provisionalidad o precariedad, ante la ausencia de financiamiento, la inseguridad (ilegalidad) en la tenencia y la falta de acceso a asistencia técnica en planificación.

- Participación limitada del sector privado, la falta de apoyo y el reconocimiento del sector informal para la construcción de soluciones habitacionales. El deterioro de la capacidad de pago de la mayoría de las familias que componen los nuevos hogares, hace que su inversión en vivienda disminuya constantemente y esté orientada a la provisionalidad o precariedad, ante la ausencia de

financiamiento, la inseguridad en la tenencia (ilegalidad) y falta de acceso a asistencia técnica.

Algunas organizaciones no gubernamentales han desarrollado proyectos de nuevas viviendas para sectores de bajos ingresos. Por ello, estas organizaciones facilitarán el desarrollo de las capacidades necesarias para la ejecución de mejoramientos urbano-habitacionales.

- Falta de credibilidad hacia entes estatales, dada su baja capacidad de ejecución. Hay poca experiencia en el financiamiento de programas de mejoramiento urbano-habitacional. No se cuenta con sistemas ni facilidades de alcance nacional, para el financiamiento, planificación o ejecución de este tipo de programas ni organizaciones encargadas de cubrir este aspecto.
- Exceso de factores que tienden a distorsionar el precio de la tierra y los costos de construcción, provocando una menor oferta y aumentando la demanda específica.
- Falta de mecanismos adecuados para la legalización de la tenencia de la tierra. El 20% de las familias urbanas y el 80% de las rurales, carecen de título de propiedad de la tierra en que se asientan sus viviendas, a pesar de tener derechos de posesión. La carencia de título de propiedad, así como de la certeza jurídica sobre la calidad del propietario, dificulta prestar los servicios a las comunidades más pobres, así como facilitar el acceso a créditos para construir o mejorar su vivienda.

Muchos asentamientos no pueden gozar de servicios básicos porque al estar aún sus habitantes en calidad de invasores, las diversas instancias de apoyo les niegan cualquier derecho a servicios formales. En otros casos, la ausencia de títulos de propiedad, les obstaculiza optar a líneas de crédito dentro del sistema formal, que



podrían ser utilizadas en la ampliación de sus unidades habitacionales e impiden mejoras necesarias al no contar con la certeza del bien poseído. Se asume que la ilegalidad de la tenencia de la vivienda, se concentra con mayor intensidad en las áreas precarias y en viviendas que presentan deficiencias globales de calidad.

- El sector habitacional, no dispone de un marco institucional definido que facilite las acciones que hay que emprender, por lo que se hace necesario este fortalecimiento. El Viceministerio de Vivienda, de reciente creación, debe ser reforzado y consolidado para que pueda desempeñar eficientemente su papel de ente rector. Al mismo tiempo debe buscarse el fortalecimiento de los gobiernos municipales e involucrados en la solución del problema habitacional.
- En lo tecnológico, no se dispone de un sistema de información sobre el sector que permita determinar áreas específicas de atención prioritaria, por lo que es indispensable su establecimiento en el que se definan las tareas de dimensionamiento, recolección, procesamiento, actualización y difusión de la información habitacional.
- El sistema registral que se lleva en el Registro de la Propiedad es deficiente y anacrónico (data del año 1877) y no ofrece la seguridad jurídica necesaria, por lo que es indispensable el fortalecimiento y agilización de su reestructuración y modernización.

La información contenida en dicho Registro corre el inminente riesgo de perderse por diversas razones. No existe un Catastro Nacional, necesario para conocer la cantidad de tierra que hay en el país y qué porcentaje es propiedad del Estado, de las municipalidades y de los particulares, así como el porcentaje de tierra sólo en estado de simple posesión o sin dueño.

Además no hay un registro específico de las viviendas. La carencia de títulos de propiedad, así como la certeza jurídica sobre la calidad del propietario dificulta prestar los servicios básicos a las comunidades más pobres, así como, facilitar su acceso a créditos para construcción de nuevas viviendas, a pesar de tener derechos de posesión.

- Las investigaciones sobre técnicas constructivas alternas, con utilización de recursos locales, que disminuyan costos, no han tenido apoyo investigativo y lo poco existente, la divulgación necesaria, que permitan su utilización por parte de la población

El país posee cierta experiencia en el uso de materiales de construcción de bajo costo y sismo-resistentes, así como, en sistemas de auto-ayuda en materia de construcción de viviendas baratas. Estas experiencias pueden ser recreadas en un contexto en el cual diversas formas de organización popular son ya posibles, pues al igual que en los demás países en condiciones similares de desarrollo, en Guatemala, el sector informal se ha hecho cargo de la solución del 80% de este problema.

- Las obras de infraestructura vial, administración y provisión de servicios urbanos, como agua potable, mantenimiento del sistema vial, recolección y disposición de desechos sólidos, están bajo la responsabilidad de las municipalidades y empresas municipales. En algunos casos, existe también responsabilidad de entidades sectoriales.

Las municipalidades, tienen a su cargo la planificación y control del desarrollo urbano en cada localidad, lo cual incluye la aprobación de planos urbanísticos y arquitectónicos, previo al desarrollo de urbanizaciones y construcciones. En general, las entidades municipales tienen muy escasa (o ninguna) capacidad de

planificación y control de desarrollo urbano y las ordenanzas municipales presentan dificultades para su aplicación a programas habitacionales para sectores de bajos ingresos.

#### **1.6.4 Vivienda**

Es el conjunto de condiciones del medio en donde se habita. El hábitat familiar en el que siempre hay posibilidades de mejoría para llevar una vida más digna.

El problema de la vivienda en Guatemala, es como en todos los países en vías de desarrollo, a los que se les ha llamado del tercer mundo, una consecuencia de las estructuras sociales atrasadas, bajo ingreso per cápita, analfabetismo, subordinación económica a otros países, tradicional tenencia de la tierra y alto índice de natalidad.

El proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega” nació a raíz por la explosión demográfica que se dio en el Asentamiento el Quintanal, que cuando toda la niñez llegaron a la edad de casarse y hacer su propio hogar; no tenían a donde ir por lo que se quedaron viviendo con los padres, ya sea por parte de la esposa o por el esposo joven, lo que vino a crear hacinamiento en dichos hogares al extenderse sus familias.

#### **1.6.5 Vivienda e Infraestructura Básica**

El Instituto Centroamericano de Estudios Políticos -INCEP-, hace una análisis de la infraestructura básica que necesitan las viviendas.

En materia de vivienda, los desafíos que enfrentan los países de la región son principalmente de dos tipos: disminuir el déficit habitacional y proveer una mejor calidad de vida en las ciudades.

La cooperación adecuada entre el Estado, los beneficiarios y el sector privado, es la vía más efectiva para hacer frente al problema habitacional. Sólo a través del esfuerzo conjunto de estos tres actores, se podrá enfrentar el gigantesco desafío de proveer una vivienda digna a cada familia latinoamericana.

La participación de los beneficiarios es esencial, al menos por dos razones. **Primero**, porque su contribución financiera, o de su trabajo, es necesaria para hacer económicamente viable una solución masiva al déficit habitacional. **Segundo**, porque adquirir la vivienda a través del esfuerzo propio provee un sentido de dignidad y de logro, valiosos en sí mismo, puesto que la vivienda constituye la principal inversión que en sus vidas efectúa la mayor parte de las familias.

El aporte de cada familia debe ser acorde con sus reales posibilidades. Este puede consistir en un ahorro previo que refleje la capacidad de esfuerzo y de compromiso a realizar, y en pagos posteriores que complementen el subsidio recibido.

El aporte propio puede también consistir en mejoras que se realicen a una infraestructura mínima consistente en sitio y servicios sanitarios.

La responsabilidad del gobierno, es otorgar las modalidades de subsidios que se adapten a las necesidades de los distintos grupos a beneficiar. El subsidio debe tener un monto que varíe en función inversa de la capacidad económica de las familias. En algunos casos, como en los programas de vivienda básica progresiva, el Estado puede contribuir directamente con la cesión de un sitio e infraestructura básicas, que el beneficiario se encarga de ampliar y mejorar.

Una variante más apropiada para las capas medias, es que los subsidios sean entregados a los beneficiarios, quienes los complementan con su ahorro previo para adquirir directamente una vivienda.

El Estado también debe proveer crédito a los que cumplen los requisitos, siendo conveniente que éste sea otorgado por el sistema financiero. El crédito es necesario para cubrir la diferencia entre el valor de la vivienda y el pago que se efectúa al momento de su adquisición y que proviene del subsidio recibido y del ahorro previo de que se disponga.

El rol principal del sector privado es el de construir las viviendas, urbanizar los terrenos y efectuar las demás tareas relacionadas con la construcción y urbanización. Al gobierno le corresponde velar porque la calidad de la construcción se ajuste a los estándares requeridos. Al tiempo que se avanza en la solución habitacional, se requiere una acción complementaria en materia de desarrollo urbano que provea el hábitat apropiado de vida a través de inversión en infraestructura básica y equipamiento social.

La vida en la ciudad requiere ser democratizada y se debe evitar el deterioro de la calidad de vida urbana, que afecta en mayor medida a los más pobres. Todos los habitantes deberían tener acceso a condiciones mínimas de seguridad, áreas verdes e instalaciones para la cultura y la recreación.

Por otra parte, es necesario revertir el uso irracional del suelo y avanzar en la pavimentación de calles, el aseo y tratamiento de aguas, los servicios sanitarios y el tratamiento y reciclaje de basuras y desechos. Todos estos aspectos están íntimamente relacionados con los problemas medioambientales urbanos y con el círculo vicioso de deterioro ambiental y pobreza.

El equipamiento social y en menor grado, la infraestructura básica, constituyen áreas privilegiadas de acción conjunta entre el Estado y las comunidades locales. La movilización ciudadana en torno a proyectos de esta naturaleza es una de las principales vías de participación.

Estas políticas acrecientan la vida solidaria y permiten avanzar hacia una mayor igualdad, a través del mejoramiento de la calidad de vida de la gente, a la vez que contribuyen a mejorar el medio ambiente.

### **1.6.6 Consecuencias del Problema Habitacional**

En Guatemala, el problema del déficit habitacional ha aumentado considerablemente en los últimos años, como consecuencia del crecimiento demográfico y del terremoto de 1976, podrían enumerarse a la vez otras causas que obligan a éste déficit.

La colonia El Quintanal ubicada en la zona 6 de la ciudad capital de Guatemala, nació a raíz del terremoto de 1976, en donde varias familias que vivían a orillas de barrancos, que alquilaban en casas que se destruyeron y para aliviar este problema, de familias afectadas, invadieron dichos terrenos.

Al implementar una política de vivienda por parte del gobierno del General Shell Eugenio Laugerud García, dio la oportunidad a muchos pobladores y en este caso, El Quintanal, fue adjudicado después de largos trámites cediéndoles en calidad de propietarios.

La sociedad surge a manera de brote, cercano a fuentes de sobre vivencia, tierra de mala calidad urbanística, obtenidas generalmente por invasión o por alquiler; carentes de servicios públicos y sociales que la población necesita.

En el caso del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, que nació como asentamiento humano por sus características, ahora ya se le puede llamar colonia por las mejoras que en esta se han dado y tener legalmente adjudicados sus terrenos.

Por las condiciones de pobreza, las familias guatemaltecas se ven obligadas a invadir terrenos en las grandes urbes.

La pobreza la describe Ezequiel Ander-Egg como “Necesidad indigna, penuria, estrechez de lo necesario para el sustento de la vida, carencia de algo considerado como lo necesario, reconocido de la vida.

El término pobreza suele aplicarse a tres situaciones distintas, insuficiente conciencia económica, dependiente y desigualdad económica para ciertas perspectivas teóricas e ideológicas, la pobreza es una manifestación patológica que debe ser corregida como subproducto indeseable del sistema.

Desde otra perspectiva es un producto que está en la lógica misma de un sistema esencialmente inhumano”.<sup>15/</sup>

La mayor parte de familias guatemaltecas viven sumidas en la pobreza, tal es el caso de las familias del proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega”, que aunque son familias pobres que viven de su trabajo, han logrado encaminar sus esfuerzos para lograr una vivienda digna.

Con la fundación de la colonia del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, se evitó que las familias de la colonia El Quintanal, siguieran viviendo en hacinamiento, mismo que se estaba dando por la extensión de las familias, corriendo el riesgo de promiscuidad y violencia intrafamiliar por la falta de espacio habitacional.

---

<sup>15/</sup> Ander.Egg, Ezequiel, “Diccionario de Trabajo Social”, Edición Siglo XX, Editorial El Ateneo, México, 1994, Pág. 225

## 1.7 Hacinamiento y Promiscuidad

El hacinamiento es el “acto de hacinar, compactar, reunir en un lugar pequeño gran cantidad de cosas, personas o mercancías, que por tal situación redundan en maltrato y mala condición de estancia o ubicación. Es una ocupación de un espacio por un número de personas que excede la capacidad funcional del mismo.

Así se puede hablar de hacinamiento en los vehículos de transporte público, de los espacios en las cárceles, de los prisioneros en los campos de concentración o de los que ocupan una vivienda; situación que se produce por el exceso de personas dentro de un ambiente y una proposición con relación a los metros cúbicos, que supera el mínimo exigido en cuanto a las condiciones sanitarias e higiénicas”.<sup>16/</sup>

El proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, nació a raíz del hacinamiento en que vivían las familias y fue una gran oportunidad para los mismos, porque ahora aunque los ambientes son pequeños, ya no viven en hacinamiento. Además cuentan con privacidad que es un derecho inalienable.

Se entiende como promiscuidad a la “mezcla, confusión, convivencia heterogénea que se produce en un grupo de personas cuando existe una confianza, simultaneidad de funciones que son imprescindibles entre sí y que se realizan en un mismo espacio funcional”.<sup>17/</sup>

El espacio físico que tienen la mayoría de viviendas en Guatemala, que en algunos casos es de 5 metros por 10 metros cuadrados, crea condiciones para el

---

<sup>16/</sup> Idem, Pág. 225.

<sup>17/</sup> Idem.



hacinamiento y la promiscuidad que genera diversos problemas psicobiosociales y culturales.

## 1.8 Familia

La familia es considerada la base de la sociedad, por lo que históricamente se han agrupado en grandes ciudades y poblaciones.

La vivienda es un elemento fundamental para el desarrollo de la familia, sus habitantes se relacionan e interactúan con la finalidad de tener una vida digna.

“La familia tiene muy diversas definiciones, porque responden a contenidos jurídicos y a aspectos históricos que no son coincidentes ni en el tiempo ni en el espacio. Belluscio entiende que familia, en un sentido amplio de parentesco, es el conjunto de parientes con los cuales existe algún vínculo jurídico, en el que cada individuo es el centro de uno de ellos, diferente según la persona a quien se la refiera y que alcanza a los ascendientes y descendientes sin limitación de grado, por consanguinidad hasta el sexto grado y a los afines hasta el cuarto.

En un sentido más restringido, es el núcleo paterno filial o agrupación formada por el padre, la madre, e hijos/as que conviven con ellos o que se encuentran bajo su potestad. Sin que quepa desconocer un concepto intermedio, en el cual la familia es el grupo social integrado por las personas que viven en una casa bajo la autoridad del señor de ella”.<sup>18/</sup>

Las familias del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, son familias nucleares ya que están conformadas por mamá, papá e hijos/as. Además que son padres y

---

<sup>18/</sup> Ossorio, Manuel, Op. Cit., Pág. 313

madres jóvenes, por ser todos los pobladores el producto de las familias que viven en la colonia El Quintanal.

Esto permitió a los pobladores que a través del elemento **Ayuda Mutua**, entendida como el “valor de la cooperación o ayuda de otros u otra asistencia recíproca entre personas y grupos unidos por un objetivo o propósito común. Suele utilizarse esta expresión para significar un sistema cooperativo cuya finalidad es llevar a cabo un programa o proyecto de Trabajo Social”, <sup>19</sup>/ les permitió obtener su vivienda propia.

Por lo que ahora se hace necesario que, a través de éste proceso ayuda mutua y esfuerzo propio, ellos se organicen a manera de lograr las mejoras para su vivienda, que redundará en beneficio de sus propias familias.

Además les permitirá lograr su reivindicación, “recuperación de lo propio, o de un derecho adquirido que por cualquier motivo a quedado en suspenso”, <sup>20</sup>/ en su derecho a tener una vivienda digna.

Desde el momento que los pobladores unificaron esfuerzos y lograron obtener su vivienda, reivindicaron uno de sus derechos sociales, por lo que ahora deben de mejorarlas y así, lograr el bienestar social de las familias y por ende el de la comunidad.

Las familias lograron la adjudicación (“adjudicar, determinar judicialmente, declarar a favor de alguno, la pertenencia de alguna cosa, llegar a la adjudicación

---

<sup>19</sup> / Idem, Pág. 237

<sup>20</sup> / Ossorio, Manuel, Op. Cit., Pág. 197

judicial”<sup>21</sup>), de sus viviendas solventando de alguna manera, en este caso, el gran déficit habitacional de la sociedad guatemalteca.

---

<sup>21</sup> / Meredith Pubkishig. Co., “Nuevo Diccionario Velásquez”, Editorial Appleton/Century/Crofts, New York, USA, 1967, Pág. 10

## CAPÍTULO 2

### LA VIVIENDA Y EL TRABAJO SOCIAL

#### 2.1 Los Asentamientos Humanos Precarios

Los asentamientos humanos precarios, son agrupaciones poblacionales que presentan condiciones generales de pobreza y extrema pobreza, asentados en áreas urbanas con deficientes condiciones de vida, con una clara segregación socio-espacial. Ello se manifiesta, desde el punto de vista fisicourbanísticos, en la vivienda, los servicios básicos y el equipamiento urbano.

Las características que predominan en estas áreas son: las edificaciones casi siempre autoconstruidas, utilizando materiales inadecuados. El suelo en donde se asienta, en un alto porcentaje no cuenta con la propiedad de los predios y por las condiciones de acceso, características de la dependencia y cercanía a fuentes de contaminación, son terrenos poco valorizados, además carecen en los servicios básicos: agua potable, drenajes y electricidad.

##### 2.1.1 Tipología de los Asentamientos Precarios

- **Fraccionamientos Privados:** Son resultado del loteamiento de extensiones de tierra desvalorizada por sus altas pendientes o cercanía a focos de contaminación, que fueron vendidos irregularmente por sus propietarios a sectores de escasos recursos, que no tenían la opción de pagar un lote con servicios o con mejor localización.
- **Ocupaciones de terrenos Estatales o Privados:** Las ocupaciones ilegales de terrenos –o invasiones- se realizan promovidas por los pobladores mismos,

presionados por la necesidad de alojamiento, tomando de hecho terrenos de propiedad estatal y en algunos casos de propiedad privada para asentar allí su vivienda. Generalmente cuando son realizadas en forma masiva, son acciones rápidas.

- **Fraccionamientos Estatales de Lotes con Servicios:** A partir de los años ochenta, el Estado a través del Banco Nacional de la Vivienda, inició producción de los proyectos de “lotes con servicios”.

Estos lotes en los que se ha reducido el área, aún debajo de las dimensiones mínimas, la edificación proporcionada es a lo sumo a una unidad sanitaria.

- **Las Aldeas conurbanas de la Ciudad de Guatemala:** Otra modalidad, que ha dado origen a asentamientos precarios urbanos, ha sido resultado del proceso de expansión de la ciudad. En este proceso, el Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala se ha conturbado algunas áreas rurales periféricas, que secularmente han carecido de servicios que por las características de pobreza de sus pobladores, se pueden considerar coasentamientos precarios en la dinámica propia de los centros urbanos.
- **Asentamientos Precarios por Arrendamiento:** En algunos casos, cuando se realizan ocupaciones de terrenos, es posible llegar a alguna negociación con el propietario del terreno. Esta consideración es aplicable tanto si el terreno en donde se asientan las familias ocupantes es propiedad del Estado o es propiedad privada.
- **Asentamientos Precarios por “Permisos de Ocupación”:** Los permisos de ocupación aunque a corto plazo dan seguridad sobre el uso de los terrenos, llevan tácita la certeza de que algún día deberán ser desalojados. No es casual,

entonces, que presente condiciones más deficientes en dotación de agua potable y drenajes y las peores condiciones de vivienda.

## **2.2 Colonia El Quintanal, zona 6, de la Ciudad de Guatemala**

El 20 de julio de 1981, fue invadida la Colonia El Quintanal, zona 6. Movimiento que fue encabezado por la Promotora Social Martha Eva Rodríguez Moncada, grupos de familias que se trasladaron del asentamiento Roosevelt, Galeras, zona 11, a la hoy colonia El Quintanal, zona 6; dichos terrenos eran propiedad del Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-.

Uno de los motivos por los cuales ocuparon estos terrenos, es porque pertenecían al Estado y las personas eran de escasos recursos económicos. Estas personas no poseen un trabajo estable, sino que ellas trabajan por su cuenta y por tal razón, no podían adquirir una vivienda legalmente para satisfacer sus necesidades básicas, según informó la Promotora Social Martha Eva Rodríguez Moncada.

## **2.3 Generalidades del Proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”**

El proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, tiene como Identificación Registral Finca número 629; folio 65, libro 6 de Guatemala. Está ubicado en la 13 avenida “B” final, Colonia El Quintanal, zona 6, de la ciudad de Guatemala.

Cuenta con 36 lotes, 9 lotes en el sector I, 13 lotes en el sector II y 14 lotes en el traspatio del asentamiento.

### **2.3.1 Antecedentes Históricos**

El Proyecto Arquitecta Jazmín De la Vega, se fundó en el mes de octubre de 1,996, a raíz del crecimiento de la población a nivel familiar que se estaba dando en la colonia El Quintanal; se localiza al final de la 13 avenida de la zona 6, de esta ciudad capital, misma que fue construida por el Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-.

El asentamiento lo conforman tres sectores de viviendas, en el primero se localizan 9 viviendas, en el segundo sector se ubican 13 viviendas y en el tercer sector denominado traspatio se asientan 14 viviendas, clase "C" de condiciones muy pobres, construidas con materiales usados o desechos.

En diferentes áreas del asentamiento, su área geográfica es quebrada, sin embargo, originalmente el terreno servía como basurero del sector, por lo que los habitantes que hoy conforman las familias del asentamiento, realizaron los trabajos de la limpieza y nivelación del mismo.

Varios trabajos se han impulsado en beneficio de los pobladores, tales como: ejecución de las gradas de acceso, red de drenajes, banquetas y un muro de block que colinda con la escuela.

Aseguran los pobladores, que con la depresión atmosférica Mitch (septiembre de 1,998) no se registraron daños de consideración en el asentamiento.

Se clasifica a la tierra como tipo II, que tiene la característica de conservar una profundidad entre 50 y 100 cms., textura mediana, son muy lentamente permeables, con muy poca pedregosidad externa y/o interna con pedazos de piedra de menos de 7.5 cms, de diámetro.

Para la designación de las viviendas, se siguió el sistema de clasificación utilizado por el U.S.D.A. (United States Department of Agricultura), adaptado a las características específicas de Guatemala.

Las viviendas del asentamiento están construidas de diversos materiales, se les clasifica como vivienda clase VI de condición muy pobre, construidas de materiales usados o desechos.

Área muy reducida, paredes de lámina de zinc, lepa, cartón y desechos en general; piso de torta de cemento, ladrillo de cemento usando barro cocido; pozo ciego o inodoro lavable de cemento; acabados no tienen.

### **2.3.2 Situación Actual**

Las viviendas en la actualidad han mejorado considerablemente, según observación directa y el trabajo de campo realizado, lo cual da como resultado que en un 70.58%, las paredes están construidas de block, el techo de lámina y madera; un 20.58% construidas de madera y lámina; un 5.88% de lámina y block y solamente 1 vivienda que hace 2.96% es toda de lámina.

En dichas viviendas ya se cuenta con los servicios básicos de agua, luz, drenajes y algunas hasta con servicio telefónico.

Se considera que es un asentamiento sano, libre de áreas que lo contaminen, por lo que merece que se hagan mejoras a manera de que se puedan construir todas las viviendas con las condiciones adecuadas, unificando el trabajo interfamiliar.



## 2.4 Generalidades de Trabajo Social

El Trabajo Social “es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”. <sup>22/</sup>

### 2.4.1 Principios

- Observancia de los valores éticos de la profesión.
- Respeto a los Derechos Humanos.
- Respeto a la Dignidad Humana.
- Respeto a la individualidad.
- Reconocer las potencialidades de las personas.
- Tolerancia.
- Pluralismo.
- Solidaridad, cooperación y ayuda mutua.
- Guardar el secreto profesional.
- Respeto al derecho que tiene la población, en la libre toma de decisiones en torno a los problemas que les afecta.
- Fortalecer las prácticas democráticas en la población.
- Partir de las necesidades, problemas, intereses y demandas de la población.

---

<sup>22/</sup> Escuela de Trabajo Social, Área de Formación Profesional Específica, “Boletín Informativo”, Guatemala, septiembre de 1999, Pág. 1.

## 2.4.2 Objetivos

- Impulsar la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades, para que en su ejercicio cotidiano facilite los procesos de desarrollo social.
- Estudiar críticamente la problemática económica, social, cultural y ecológica en lo que le corresponde intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades sociales.
- Contribuir en el estudio y elaboración de políticas sociales.
- Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta, y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
- Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades mediante la organización y promoción social, para la autogestión y movilización popular.
- Sistematizar experiencias teórico-prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal.

### **2.4.3 Funciones**

- Organización y promoción de personas, grupos y comunidades como medio para alcanzar el desarrollo humano integral en situaciones coyunturales y estructural.
- La Educación Popular.
- Área de capacitación.
- Autogestión y acompañamiento.
- Desarrollar el poder local a través de la participación de la sociedad civil.
- Fortalecimiento de la organización existente en las localidades.
- Organización comunitaria.

### **2.4.4 Características**

- Es una disciplina social-humanista.
- Es una profesión no liberal, que se ejerce a través de organizaciones y entidades de desarrollo.
- Es aplicativo e histórico.
- Tiene diversidad de campos de acción.
- Promueve y acompaña procesos de organización y promoción social.

- Contribuye al desarrollo integral de la sociedad.
- Impulsa acciones sociales participativas.
- Identifica, atiende problemas y necesidades sociales
- Participa en función de los cambios coyunturales que afectan a la sociedad.
- Parte de problemas, necesidades, intereses y demandas de la población.
- Utiliza métodos propios de intervención (individual y familiar, grupo y comunidad).
- Interactúa generalmente con los sectores populares.
- Asesora, orienta y capacita a individuos, grupos y comunidades en la solución de problemas.

Interactúa directamente con individuos, familias, grupos y comunidades.

## **2.5 Promoción, Organización y Participación Social**

### **2.5.1 Promoción**

El tema de la promoción es muy amplio, por lo que se busca explicitar con algunas afirmaciones centrales, mismas que se describen a continuación:

- “La práctica de la promoción es política. En el esfuerzo de movilización se trata de afectar la inercia de un grupo social, en cuanto es producto de otra serie de

circunstancias que han perfilado su existencia, que fijan sus posibilidades y que los obliga a ceñirse en unos límites que les corresponden como propios.

Se trata de invadir esta relación de las personas a las circunstancias, de manera de que este grupo deje de ser esclavo de la situación y pase a ser señor frente a ella. Se trata de que mediante decisiones responsables puedan modelar sus circunstancias según sus intereses más racionales.

La intervención movilizadora trata de apoyar a los monumentos de esa transformación, apoyar a mujeres y hombres para que se capaciten en, y hacia, todos los monumentos de esa transformación, la capacidad de influir sobre la realidad.

Este intento significa quebrar el pequeño mundo doméstico; significa romper con la inmediatez de la situación y ubicarse activamente -como sujeto-, frente a las condiciones más generales que condicionan su situación (a la construcción de la “polís”).

Este proceso, en la medida en que se cumple, va llevando a los grupos populares a una actitud política.

Por otra parte los críticos al trabajo asistencial, han denunciado en múltiples ocasiones, el carácter paliativo y adaptador de esta práctica. La que al centrar la atención y la acción sobre los efectos y por lo tanto, también conlleva una dimensión política, (ahora trata de una política de conservación y no de transformación).

- La negación de la tesis anterior, que recupera todas las limitaciones que conlleva esa afirmación, cuando se la considera absolutamente en sí misma, dice simplemente así: la práctica de la promoción no es política.

En la medida que la mentalidad liberal y la filosofía individualista que la sustenta, ha ido conquistando a la sociedad, se ha ido produciendo la división y la separación de ciudad y campo, del trabajo manual e intelectual, de las diferentes ramas de las ciencias sociales; que se debaten buscando recuperar su unidad en el diálogo de sordos de los “**equipos interdisciplinarios**”.

Las experiencias históricas que intentan la construcción de una sociedad sobre principios distintos de los que propugna la democracia liberal ha mostrado que esta tendencia se mantiene, a pesar de la reformulación de las relaciones de propiedad en el ámbito de la producción.

- La Síntesis: -que no es un promedio de las dos tesis anteriores-, lleva a preguntarse sobre el aporte original que la educación social juega al interior de la práctica amplia, si se la entiende en el sentido de la primera afirmación.

Lo primero que debe dejarse claro desde el arranque, es que la promoción no intenta ni puede intentar el reemplazo, sino el complemento, de los grupos específicamente políticos. <sup>23/</sup>

---

<sup>23/</sup> Palma, Diego, “La Promoción Social de los Sectores Populares”, Tercera Edición, Editorial Humanitas, Centro Latinoamericano de Trabajo Social, Argentina, s/f, Pág. 45

## 2.5.2 Organización Social

“Las asociaciones sociales son organizaciones intermedias en el sentido de que se establecen por encima de la organización social básica, que es la familia y por debajo de la organización social nacional, que es el Estado.

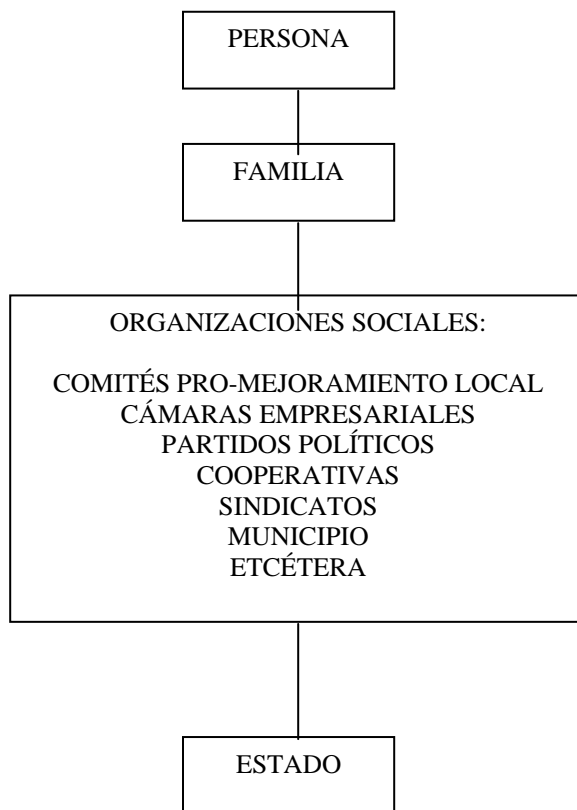
Las asociaciones sociales se pueden clasificar en dos grandes categorías: las territoriales y las funcionales. Las primeras son aquellas que utilizan las personas o las familias para satisfacer las necesidades de sus comunidades –aldeas, caseríos, barrios--, y las segundas, para satisfacer las necesidades de su gremio o grupo de interés –trabajadores, empresarios, consumidores, etc.--, independientemente de la comunidad –aldea, caserío barrio-- de residencia de los afiliados”. <sup>24/</sup>

---

<sup>24/</sup> Von Hoegen, Miguel, “Organización Social: Notas Sobre El Pasado y Lineamientos para el Futuro”, Reproducido por el departamento de Investigación y Tesis de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección: Cuadernos Informativos, Cuadernillo No. 30, Guatemala, abril de 1993, Pág. 16

## ORGANIGRAMA No. 1

### LA ORGANIZACIÓN O TEJIDO SOCIAL



**Fuente:** Miguel Von Hoegen, “Organización Social: Notas Sobre El Pasado y Lineamientos para el Futuro”.

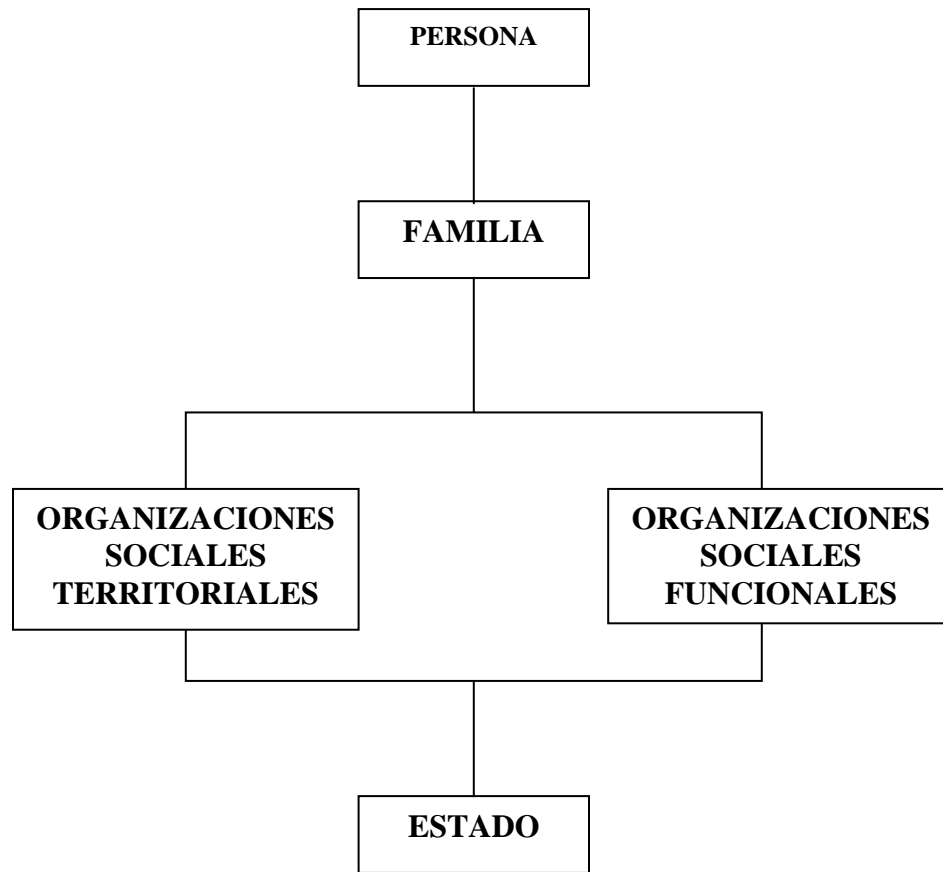
“Entre las formas guatemaltecas contemporáneas de asociaciones sociales territoriales están los comités pro-mejoramiento general de la comunidad, los comités pro-mejoramiento específico de la comunidad –escuela, agua, camino, etc.--, los municipios y los consejos de desarrollo urbano y rural; y entre las funcionales están las cooperativas, las asociaciones laborales o sindicatos, las cámaras empresariales, los partidos etc.”. <sup>25/</sup>

---

<sup>25/</sup> / Idem, Pág. 17



## LAS ORGANIZACIONES SOCIALES



**Fuente:** Miguel Von Hoegen, “Organización Social: Notas Sobre El Pasado y Lineamientos para el Futuro”.

### 2.5.3 Características de la Organización

- “La organización debe concebirse como un sistema abierto; es decir, que tiene múltiples relaciones con el ambiente.
- La organización debe concebirse como un sistema con múltiples propósitos o funciones necesarias para integrar y coordinar.

- La organización conlleva muchos subsistemas en interacción dinámica.
- Dado que los subsistemas son mutuamente dependientes, sus cambios afectarán el comportamiento de los demás.
- La organización existe en un ambiente dinámico.
- Las múltiples relaciones entre la organización y su ambiente dificultan especificar claramente las fronteras de una entidad dada.

Este conjunto de procesos, plenamente diferenciados e integrados en un sistema, es lo que define a la organización”.<sup>26/</sup>

Es necesaria la organización de las personas de escasos recursos, para impulsar una política integral de vivienda popular, que permita el acceso a la tierra y vivienda; mejorar asentamientos humanos, dotándoles de servicios, acorde al crecimiento de la población y líneas de financiamiento para éstas necesidades.

El profesional en Trabajo Social, debe involucrarse en los grupos humanos de los asentamientos, para promover y fortalecer su organización a manera que autogestionen recursos para que tengan acceso a los servicios básicos y mejoren su calidad de vida.

#### **2.5.4 Participación**

La participación puede producirse en las esferas económica, social y política, cada persona participa necesariamente de muchas formas y diferentes niveles. En la vida

---

<sup>26/</sup> Méndez, José, Santiago Zorrilla, Fidel Monroy, “Dinámica Social de las Organizaciones”, Tercera Edición Guatemala, 1998, Pág. 76

económica, como productora o como consumidora, como empresaria y como empleada.

En la vida social como miembros de una familia, de una organización de la comunidad o de un grupo étnico y en la vida política como votante, como miembro de un partido político, o quizá, de un grupo de presión. Todos esos papeles se traslapan e interactúan y forman pautas de participación que se interrelacionan y a veces se refuerzan mutuamente.

- ***Participación de los hogares:*** Son casi siempre las mujeres quienes educan a sus hijos/as llevan a casa la comida, el agua y además aseguran una atención de salud suficiente para la familia. Y a fin de desempeñar esas responsabilidades también trabajan fuera del hogar, en un alto porcentaje en el sector informal.

Esa contribución de las mujeres a la sociedad, sigue sin estar reconocida en las estadísticas económicas y no atribuye a las mujeres, una capacidad igual en cuanto a la adopción de decisiones en el hogar.

- ***Participación económica:*** Casi toda la gente dedica una gran parte de sus vidas a actividades económicas. En la esfera económica, donde la gente tiene una oportunidad única de utilizar sus capacidades y obtener un ingreso remunerador, lo cual a su vez le permite aumentar su capacidad adquisitiva, ampliar sus opciones.

La participación en la vida económica, proporciona una base de autorespeto y de dignidad social, atributos que forman parte integrante de la participación en todas las dimensiones de la vida.

La participación económica de los diferentes sectores puede variar mucho, desde formas absolutamente rutinarias hasta actividades económicas creativas, productivas o independientes. Las sociedades también varían mucho en cuanto al valor que atribuyen a las formas de trabajo, desde la identificación del trabajo manual con la servidumbre hasta un respeto por el trabajo manual en las sociedades más igualitarias.

Existe una estrecha relación entre las actitudes sociales y el carácter del ambiente del trabajo en sí, que puede ser más o menos participativo. Pero un entorno democrático, es el único en el que las personas pueden lograr una satisfacción plena de su trabajo y la percepción de que están realizando una aportación valiosa al desarrollo.

- ***Participación social y cultural:*** Todas las personas y todas las comunidades, tienen el derecho de participar en el contexto de su desarrollo cultural mediante su idioma, las costumbres rituales, el arte, la música, la danza, la literatura, la narrativa o cualquiera de las múltiples formas, mediante las cuales se expresan los seres humanos de todo el mundo.

Las culturas necesitan ser objeto de respeto y afirmarse constantemente, pues de lo contrario mueren. De ahí la determinación de muchos grupos, en especial pueblos indígenas, de participar activamente a fin de mantener y reafirmar su identidad. Se trata de una forma de participación cultural a la que tienen derecho y que es beneficiosa para el mundo entero.

Pero si se aspira a que esos valiosos elementos de la experiencia humana sobrevivan, entonces tienen que colaborar todos los grupos sociales, entre ellos las organizaciones populares, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos.

Varios estudios de la UNESCO han revelado la importancia decisiva de descentralizar las instituciones culturales, a fin de asegurar que ofrezcan fácil acceso al nivel local.

***Participación Política.*** En los últimos años los sectores sociales han venido luchando, tanto a nivel individual como colectivo, por intervenir más activamente en la vida nacional. En muchos casos, la oposición a los regímenes ha exigido un gran valor.

“La participación significa que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan a sus vidas. En algunos casos la gente puede ejercer un control completo y directo sobre esos procesos; en otros casos, el control puede ser parcial o indirecto. Lo importante es que disponga de acceso constante a la adopción de decisiones y al poder. La participación en ese sentido es un elemento esencial del desarrollo humano.

El concepto de participación no es de modo alguno nuevo. Viene formando parte del vocabulario del desarrollo desde el decenio de 1960, o incluso antes. Pero anteriormente se refería sólo a la participación del público en proyectos o programas determinados. En el presente Informe la diferencia decisiva consiste en que se considera la participación como una estrategia global del desarrollo, centrándose en el papel fundamental que debe desempeñar la gente en todas las esferas de la vida. El desarrollo humano implica ampliar sus opciones y una mayor participación, permite que la gente pueda para sí misma acceder a una gama mucho más amplia de oportunidades.

Se puede participar a título individual o en forma de grupos. A título individual en una democracia, las personas pueden participar como votantes o incluso como activistas políticos, o en el mercado como empresarios o trabajadores. A menudo, no

obstante, participan de forma más efectiva por intermedio de un grupo: como miembros, quizá, de una organización de la comunidad, o de un sindicato, o de un partido político.

De lo que no cabe duda es de que en casi todos los países, la gente exige mucho mayor acceso a las oportunidades políticas, económicas y sociales. Quizá no esperen alcanzar jamás la “plena participación”, pero si quieren avanzar constantemente en ese sentido. Después de todo, la participación es un proceso y no un hecho aislado.

Como la participación exige más influencia y más control, también exige un mayor protagonismo en términos económicos, sociales y políticos. En términos económicos, ello significa tener la capacidad para dedicarse libremente a cualquier actividad de ese tipo. En términos sociales, significa la capacidad de intervenir plenamente en todas las formas de la vida de la comunidad, con independencia de la religión, el color, el sexo o la raza. Y en términos políticos significa la libertad de elegir y cambiar el gobierno a todos los niveles, desde el palacio presidencial hasta el consejo de la aldea.

Todas esas formas de participación están íntimamente vinculadas entre sí. Si no existe una de ellas, las demás serán incompletas y menos efectivas.

Toda propuesta de aumentar la participación de la gente debe pasar, pues por la prueba de la capacidad de protagonismo: ¿aumenta o disminuye la capacidad de la gente para controlar sus vidas? Esa prueba se aplica a todas las instituciones que organizan o afectan a las vidas humanas: mercados, gobiernos y organizaciones de la comunidad. Cada una de ellas debe contribuir al progreso de la causa del pueblo.

La participación, desde la perspectiva del desarrollo humano, es al mismo tiempo un medio y un fin. El desarrollo humano hace hincapié en la necesidad de invertir en

las capacidades humanas y después asegurar que esas capacidades se utilicen en beneficio de todos.

En ello corresponde una importante función a la mayor participación: ayuda a elevar al máximo el aprovechamiento de las capacidades humanas y, por ende, constituye un medio de elevar los niveles de desarrollo social y económico. Pero el desarrollo humano también se ocupa de la satisfacción personal.<sup>27/</sup>

De forma que la participación activa, que permite a la gente realizar todo su potencial y aportar su mayor contribución a la sociedad, también es un fin en sí mismo.

La participación activa de la población, en ocasiones se ve lesionada por intereses creados, que en alguna medida impulsan la codicia personal, se erigen múltiples obstáculos bloqueando las vías de acceso popular al poder político y económico. Entre esos obstáculos se pueden mencionar los siguientes:

- **Los sistemas jurídicos:** A menudo las leyes son arbitrarias y caprichosas, favorecen a quienes tienen influencia política o poderío económico. En demasiados países la legislación no se corresponde con los ideales de transparencia, responsabilidad, imparcialidad e igualdad ante la ley. Por ejemplo, las leyes de algunos países excluyen la participación de la mujer, de minorías religiosas o étnicas, o niegan determinados derechos a los trabajadores.
- **Limitaciones burocráticas:** Muchos países en desarrollo han atado a sus pueblos, con innumerables reglamentaciones y controles que exigen todo género

---

<sup>27/</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, "Informe Sobre Desarrollo Humano 1,993", editado por el Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina -CIDEAL-, Madrid, 1993, Pág. 25

de licencias y permisos incluso para la iniciativa empresarial más modesta. Afortunadamente, muchos gobiernos han empezado a dismantelar los controles más asfixiantes y están abriendo nuevos cauces a la actividad empresarial.

- **Normas sociales:** Cuando se cambian las leyes, persisten muchos valores y prejuicios arcaicos, sea contra las mujeres o contra diferentes tribus, castas o grupos religiosos, que a menudo están muy arraigados en el idioma y el comportamiento cotidianos. Las leyes pueden promover la igualdad, pero por lo general es el grupo discriminado al que tiene que combatir los prejuicios. Así, por ejemplo incluso cuando las trabajadoras demuestran que lo hacen mejor que los hombres, no son objeto de un trato igual.
  
- **Distribución desigual de los activos:** En los países en desarrollo uno de los activos más importantes es la tierra. Una gran proporción de la población lucha por ganarse la vida en la agricultura. Pero a menudo sus esfuerzos se ven frustrados por la prepotencia de unas elites feudales que ejercen un control abrumador sobre la tierra.

Pese a la acumulación de fuerzas que propugnan una mayor participación, algunos grupos siguen estando excluidos de los beneficios del desarrollo: los sectores más pobres de la sociedad, los habitantes de las zonas rurales, muchas minorías religiosas y étnicas y en casi todos los países, las mujeres. Además, quedan excluidos los millones de personas en especial la niñez, cuyas muertes prevenibles y prematuras les acortan sus vidas.

Muchos de esos grupos se traslapan forzosamente, pero conviene identificar algunos de ellos concretamente.



Los más pobres se enfrentan con su misma pobreza constituye un obstáculo enorme al acceso a muchos aspectos de la vida social, económica y política. En muchos países en desarrollo las disparidades de ingresos son enormes, los mercados, que en teoría están abiertos a todos, en la práctica excluyen a las personas cuya pobreza hace que aparezcan como poco dignos de crédito.

## **CAPÍTULO 3**

### **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**

#### **SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA” COLONIA EL QUINTANAL, GUATEMALA**

En este capítulo se presenta la información obtenida en la investigación de campo, realizada en el Proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, de la Colonia El Quintanal, en la zona 6, de esta ciudad capital.

Se tomó un universo de 36 jefes/as de hogar que hacen el total de viviendas en el lugar, de los cuales no se logró la colaboración de 2 personas, por lo que se tomó como unidades de análisis a 34 familias, lo que asciende al 94% de representatividad.

Como hipótesis de trabajo se plantearon las siguientes:

#### **Hipótesis General**

- El alto déficit habitacional del área metropolitana de Guatemala, es uno de los factores que ha contribuido a deteriorar las condiciones de vida de las familias guatemaltecas.

#### **Hipótesis Específica**

- El proceso de ayuda mutua y esfuerzo propio, contribuyó al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, El Quintanal, zona 6, de la ciudad capital de Guatemala.

### **3.1 Metodología**

Para realizar la investigación de campo se trabajó de la siguiente manera:

- Se estructuró y elaboró la boleta
- Se realizaron visitas domiciliarias
- Se contactó con una de las fundadoras doña Marta Rodríguez Moncada (Presidenta del Quintanal)
- Se visitó casa por casa, para realizar las entrevistas y obtener respuesta a la boleta
- Dicha información fue sistematizada por la estudiante investigadora
- Al obtener toda la información, se procedió a hacer el respectivo vaciado de las mismas
- Luego se estructuraron los cuadros estadísticos para una mejor interpretación
- Finalmente se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos obtenidos.

### **3.2 Perfil de los Pobladores**

A continuación se da a conocer el Perfil de las Familias del Proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, el cual se define de acuerdo a su residencia anterior, nivel educativo, religión y su grupo familiar.

**CUADRO No. 1**

**RESIDENCIA ANTERIOR  
DE LOS VECINOS DEL PROYECTO  
“ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”  
COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA**

<b>Vivienda anterior</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Con padres	33	97
Alquilaba	1	3
Total	34	100

**Fuente:** Trabajo de Campo 2,000.

Los habitantes del proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, son familias que se constituyeron dentro de los hogares de familias nucleares que habitan en la colonia El Quintanal, según se muestra en el presente cuadro, que la vivienda anterior era con sus padres en un 97%.

Los ahora padres y madres de familia, en el pasado fueron pertenecientes a familias nucleares que vivían en la colonia el Quintanal. Estas personas fueron creciendo y llegado el momento formaron su propia familia, quedándose siempre a vivir con sus padres, lo que provocó un gran hacinamiento, que les limitaba su desarrollo integral.

Además no les permitía hacer algunos cambios en las viviendas, a manera de mejorar la ubicación de todos sus muebles, todo era incomodidad por falta de espacio habitacional.

**CUADRO No. 2**

**NIVEL EDUCATIVO DE LOS VECINOS DEL PROYECTO  
“ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”  
COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA**

<b>Nivel Educativo</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Primaria	15	44
Básico	8	24
Diversificado	11	32
Total	34	100

**Fuente:** Trabajo de Campo 2,000.

Según la presente información, indica que en el proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, no existe analfabetismo, ya que por lo menos han cursado la escuela primaria 15 de ellos, que hacen un 44%, un 24% ha cursado el nivel básico y un 34% el diversificado.

Estos niveles educativos dan la pauta de que en el proyecto, los pobladores han sido personas con un perfil educativo que les permite mínimamente crearse condiciones sociales y económicas para mejorar su nivel de vida.

El hecho de tener cierto nivel educativo, beneficia a los pobladores del Proyecto Arquitecta Jazmín De La Vega, ya que esto les permite buscar alternativas para mejorar su nivel de vida, así como acceder a ciertos espacios tales como laborales y organizativos.

**CUADRO No. 3**

**RELIGIÓN QUE PROFESAN LOS VECINOS  
DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”  
COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA**

<b>Religión</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Católica	23	67
Evangélica	8	24
Ninguna	3	4
Total	34	100

**Fuente:** Trabajo de campo, 2,000

Con relación a conocer la religión que profesan los pobladores del proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, es mayor la católica con un 69%, y la evangélica en un 26%.

Es importante para las familias profesar alguna religión, ya que esto les permitirá fomentar los valores humanos y además tener más unidad como grupo social, que les permita apoyarse mutuamente para superar sus problemas como en éste caso, mejorar sus condiciones habitacionales.

### **3.3 Grupo Familiar**

Una familia es una comunidad constituida, que se desarrolla conforme a la naturaleza, a partir de la unión conyugal.

Por lo que a continuación se presentan las generalidades del grupo familiar de los pobladores del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”.

**CUADRO No. 4**

**GRUPO FAMILIAR DE LOS VECINOS  
DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”  
COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6, GUATEMALA**

Miembros por Grupo Familiar	Número de Familias	Porcentajes por Familia	Adultos		Total Adultos	Menores		Total Menores	Gran total de población
			M	F		M	F		
1	1	3	1	---	1	--	--	---	1
3	7	20	7	7	14	6	1	7	21
4	9	26	9	9	18	9	9	18	36
5	8	24	8	8	16	9	15	24	40
6	5	15	6	5	11	13	6	19	30
7	2	6	4	2	6	3	5	8	14
8	1	3	1	1	2	3	3	6	8
12	1	3	2	2	4	4	4	8	12
Total	34	100	38	34	72	47	43	90	162

**Fuente:** Trabajo de campo, 2,000.



Según el presente cuadro se puede indicar que la población total entre adultos y niños/as es de 162 habitantes, de los cuales en un 100% pertenecen a hogares integrados, ya que según la investigación en todas las boletas respondieron que estos hogares están constituidos por papá, mamá e hijos, siendo realmente familias nucleares.

Además llama la atención, que el número promedio de miembros por familia es de 4 miembros con un 26%, y con 5 miembros el 24%; lo que denota que no son familias numerosas; ya que solamente un 3% cuentan con un grupo familiar de 12 miembros, que realmente no es representativo.

Se presume que por ser familias con un número adecuado de miembros, les permite vivir decorosamente, sin hacinamiento y conservando su privacidad, no como cuando vivían en la colonia El Quintanal con sus padres, que tenían que compartir todos los servicios y los pocos espacios.

Sin embargo son familias que deben de organizarse, a manera de obtener el mejoramiento de su vivienda.

### **3.4 Ingresos Familiares**

A través de la información que se presenta en los siguientes cuadros, es de darse cuenta que los pobladores del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, son familias de escasos recursos económicos pero muy trabajadores.

**CUADRO No. 5**

**OCUPACIÓN U OFICIO DE LOS VECINOS QUE TRABAJAN  
DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”  
COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA**

<b>Ocupación u Oficio</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Piloto automovilista	6	17
Comerciante	5	15
Bachiller	5	15
Perito Contador	4	8
Mecánico	3	12
Zapatero	2	6
Carpintero	2	6
Maestro	2	6
Laboratorista	2	6
Herrero	1	3
Mensajero	1	3
No trabaja	1	3
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Trabajo de campo, 2,000

Todos los jefes de familia tienen un nivel educativo medio, que les permite trabajar en diferentes ramas, tal como se presenta en el cuadro No. 2 anteriormente presentado, que son variadas las ocupaciones y los oficios.

De los cuales predominan comerciantes y bachilleres con un 15%, Perito Contador con un 8% y Piloto automovilista con un 17%.

Los datos anteriormente descritos, demuestran que la población del proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, son personas trabajadoras, ya que se desenvuelven en diferentes ramas de la economía, tanto en el sector formal como en el informal.

Y el producto de su trabajo, les ayuda a mantener y sostener sus hogares en sus necesidades básicas.

### CUADRO No. 6

#### SALARIOS QUE DEVENGAN LOS JEFES DE FAMILIA DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”, DE LA COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA

Intervalos de Salarios Q.	No.	%
500.00 - 999.00	2	6
1,000.00 - 1,499.00	15	44
1,500.00 - más	17	50
Total	34	100

**Fuente:** Trabajo de campo, 2,000.

Los datos arrojados por la investigación de campo, indican que un 50% de jefes de familia ganan más de Q.1,500.00 mensuales que son 17 y; 15 ganan entre Q.1,000.00 y Q.1,499.00 que hacen un 44%.

Es importante resaltar que los salarios anteriormente descritos, son bajos lo que no permite a las personas invertir en el mejoramiento de su vivienda aisladamente, sino deben de organizarse a manera de lograr el mejoramiento de las mismas por medio de la ayuda mutua y el esfuerzo propio.

Además son salarios que les permitiría a los pobladores del proyecto, gestionar algún préstamo blando, para mejorar sus viviendas, ya que llenarían los requisitos de pago.

### CUADRO No. 7

#### NÚMERO DE MIEMBROS POR FAMILIA QUE TRABAJAN, DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA” COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA

Miembros	No.	%
1	16	48
2	15	46
3	1	3
4	1	3
Total	34	100

**Fuente:** Trabajo de campo, 2,000.

En relación a los datos anteriormente expuestos, es de resaltar que en el proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega”, todas las personas adultas trabajan en diferentes actividades económicas.

Dentro de las actividades laborales que realizan los jefes/as de hogar, se tiene que trabajan como pilotos automovilistas, comerciantes, mecánicos, zapateros, herreros, mensajeros, peritos/as contadores, laboratoristas, dependientes y amas de casa.

Las diversas ocupaciones tanto de los hombres como de las mujeres, les permite tener un trabajo más o menos estable y digno.

### **3.5 Organizaciones en que Participan**

Los pobladores del Proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, son personas muy activas y sociables, le gusta participar en diferentes organizaciones, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 8**

**ORGANIZACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN  
LAS/LOS JEFES DE HOGAR DEL  
PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA”  
COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA**

<b>Tipo de Organización</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Religiosa	12	36
De mujeres	2	7
Religiosa y comunitaria	16	49
Religiosa y de mujeres	1	4
Comunitaria y de mujeres	1	4
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Trabajo de campo, 2,000.

En el proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega” de la Colonia El Quintanal, no existe ningún tipo de organización, por lo que la información presentada en el cuadro No. 8 nos indica que estas personas, si participan en grupos organizados como religiosos, comunitarios, de mujeres, etc. pero fuera del proyecto, porque son personas muy activas.

Es importante que en el proyecto se promueva la organización comunal, a manera de aprovechar todo el recurso humano existente y en lugar de que todos participen por separado en diversas organizaciones, fuera de su comunidad, lo hagan.

Ya que organizados unificarán esfuerzos, para lograr el mejoramiento de sus viviendas, situación que les permitirá tener un mejor nivel de vida.

### 3.6 Condiciones Físicas de la Vivienda

La tenencia y calidad de la vivienda constituyen un punto central para el hogar, en el caso de las viviendas del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, se encuentran en pobre condición material y estructural, según se presenta a continuación:

#### CUADRO No. 9

#### CONDICIONES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS DE LOS VECINOS DEL PROYECTO “ARQUITECTA JAZMÍN DE LA VEGA” COLONIA EL QUINTANAL, ZONA 6 GUATEMALA

<b>Materiales</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Madera, lámina y block	24	70
Madera y lámina	7	21
Lámina y block	2	6
Lámina	1	3
Total	34	100

**Fuente:** Trabajo de campo, 2,000

En el proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, no obstante que se inició como asentamiento con covachas construidas de desechos materiales, actualmente cuentan

con una construcción más formal, puesto que están construidas en su mayoría con madera, lámina y block en un 70%.

Siendo más informales las que únicamente cuentan con construcción de madera y lámina en un 21%, lámina y block con un 6% y solamente 1 es toda de lámina que hace un 3%.

Es necesario que en el proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, se organicen todas las personas, a manera de que por medio de gestiones logren hacer un préstamo para el mejoramiento de todas las viviendas de beneficio para las familias, que todas las viviendas cuenten con una construcción formal, que puedan tener su techo seguro.

### **3.7 Proceso de Mejoramiento de la Vivienda**

El problema habitacional no se resuelve con la sola producción de unidades nuevas, sino también por la mejora cualitativa de las condiciones de vida de las familias guatemaltecas; el déficit se magnifica porque muchas viviendas convencionales están en condiciones materiales y estructurales precarias.

Para mejorar la calidad de la vivienda, hay que dotarla de equipamiento estructural, mejorando los materiales de construcción, ampliarla, acondicionarla de acuerdo al grupo familiar y no dejarla solamente como vivienda mínima.

Para llevar a cabo el mejoramiento de las viviendas en el proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, se debe tomar en cuenta los siguiente:

- Reunir a todos los comunitarios en asamblea general, para concientizarlos en la necesidad de trabajar unidos para lograr el desarrollo de sus viviendas y por ende el de su comunidad.



- Elegir democráticamente a un grupo de personas que sean las representantes de los pobladores del lugar.
- Capacitar a los representantes acerca de las gestiones institucionales, para la gestión de préstamos.
- Coordinar la investigación socioeconómica de las familias.
- Hacer las gestiones institucionales, para lograr un préstamo bancario blando para todas las familias, con cuotas moderadas.
- Cotizar materiales de construcción y hacer presupuesto.
- Distribuir materiales de construcción.
- Buscar apoyo profesional de arquitectos o ingenieros, para el estudio y planificación de las mejoras.

Organizados todos/as los/as comunitarios/as y entusiasmados/as por lograr el mejoramiento de sus viviendas, podrán poner en marcha el proceso de ayuda mutua y esfuerzo propio.

Por lo que en el siguiente capítulo se presenta un proyecto de organización, para llevarse a cabo en un lapso de seis meses calendario, en el cual se delinearán las acciones a ejecutar, con instrumentos propios de Trabajo Social.

## CAPÍTULO 4

### PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA GUBERNAMENTALES

#### 4.1. IDENTIFICACIÓN

**Nombre:** Participación del Trabajador/a Social en el mejoramiento de Vivienda de los programas de Vivienda gubernamentales

**Duración:** 6 meses calendario

**Coordinación:** Comité Promejoramiento e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

**Responsables:** Profesionales en Trabajo Social

**Participantes:** Comunitarios/as.

#### 4.2. JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los recorridos comunales, visitas domiciliarias y entrevistas realizadas antes y durante el transcurso de la investigación de campo, se pudo observar que en el proyecto “Arquitecta Jazmín De La Vega”, de la colonia El Quintanal de la zona 6 de esta ciudad capital, fue muy efectivo el programa de Vivienda, ejecutado por el Gobierno de Guatemala por medio del Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-.

Por lo que se hace necesario, que ahora que ya cuentan con terreno propio y casas informales, se le de seguimiento a una organización representativa de todos los habitantes de la misma, a manera de que logren mejorar sus viviendas, en lo cual es primordial el papel que pueda desempeñar el/la Trabajador/a Social para la movilización y autogestión de recursos.

Por lo que se elabora una propuesta metodológica en el proceso de organización, formación y capacitación, para que el trabajo sea científico y transformador de la realidad, fundamentada en la Metodología del Trabajo Social.

### **4.3 OBJETIVOS**

#### **- General**

- Impulsar acciones para que los comunitarios puedan mejorar la infraestructura de sus viviendas que les permita tener una vida digna.
- Fortalecer el proceso de ayuda mutua y esfuerzo propio a través de la organización social.

#### **- Específicos**

- Promover la participación de los comunitarios a través de la organización que les permita mejorar sus condiciones de vida.
- Formar, capacitar y asesorar a grupos de los comunitarios con el fin de promover su autogestión, para el logro del mejoramiento de una vivienda digna.

#### **4.4 METAS**

1. Lograr la integración del 100% de los pobladores.
2. Lograr la conformación de un Comité que sea representativo, integrado por 8 personas, 4 mujeres y 4 hombres, en el término de 2 meses.
3. Brindar capacitación sobre las funciones de la Junta Directiva, a los miembros del comité mediante 8 charlas en un periodo de 2 meses, una charla por semana.
4. Asesorar a los comités ya organizados una vez al mes.

#### **4.5 ORGANIZACIÓN**

Responsable:	Trabajador (a) Social
Supervisión:	Trabajador (a) Social
Coordinación:	Trabajador Social (a) Social y Miembros de los Comités organizados
Equipo de Trabajo:	Promotora Social Presidente del Comité

#### **4.6 METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL**

El equipo de trabajo lo coordinará la Trabajadora Social, estará integrado en una primera etapa por la Promotora Social y el Presidente del Comité Pro-Mejoramiento.

#### **Principios de Trabajo Social en la Organización**

- Respeto a la dignidad humana
- Ayuda mutua
- Esfuerzo propio

La metodología a utilizar se plantea en cinco fases, las cuales se describen a continuación:

### **PRIMERA FASE:**

#### **- Inmersión:**

Realizar recorridos comunales, para conocer el área, así como entrevistar a los/as comunitarios/as.

Luego hacer contacto con los habitantes de la comunidad para identificarse con ellos y el lugar.

Detectar y entrevistarse con los líderes reconocidos y determinar el tipo de líderes, sus características, cualidades y potencialidades.

### **SEGUNDA FASE:**

#### **- Promoción:**

Iniciar la promoción de la primera asamblea general, indicando lugar, fecha y hora con el apoyo de los líderes, para involucrarlos en el trabajo de grupo.

Realizar la asamblea general el día y la hora acordada, así como el lugar indicado, con un programa establecido (no se debe improvisar).

En esa primera reunión se debe informar de los objetivos de la organización y la importancia de trabajar unidos.

También se debe integrar a las personas que deseen trabajar en el comité, y determinar el día y el lugar de las siguientes reuniones a realizar tomando en cuenta ambos sexos.

### **TERCERA FASE:**

#### **- Capacitación:**

En relación a esta fase se debe proceder a realizar la capacitación básica a líderes, con la siguiente temática:

1. Realidad Nacional
2. Problemas de Vivienda en Guatemala
3. Organización Comunitaria
4. Organización y Promoción
5. Participación y Coordinación
6. Proceso de Organización
7. Liderazgo y Democracia
8. Trabajo Grupal
9. Planificación y Evaluación
10. ¿Qué es un grupo organizado?
11. Estructuras grupales
12. Derechos y obligaciones de los miembros de una directiva
13. Registros grupales:
  - 13.1 Agenda
  - 13.2 Acta

- 13.3 Libro de caja
- 13.4 Solicitud
- 14. Normas de debates
- 15. Roles en el grupo
- 16. Liderazgo
- 17. Evaluación

Se debe tomar en cuenta que las reuniones deben darse en un clima democrático y de respeto, de interés para todos los participantes, por lo que se sugiere aplicar técnicas motivacionales y de participación, dentro de una cultura de paz.

#### **CUARTA FASE:**

##### **- Coordinación y Cooperación**

Fortalecimiento para la Organización Social.

Las condiciones de vida y la situación económica, social y política de la sociedad guatemalteca, hace necesario su fortalecimiento a través de la capacitación comunitaria y grupal.

Este proceso permitirá la reconstrucción y consolidación de la organización social, en el Proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, zona 6, que permita a través de un proceso educativo contribuir a su desarrollo.

## **QUINTA FASE:**

### **- Supervisión y Evaluación:**

La supervisión del trabajo debe de ser constante simultáneamente a las actividades realizadas; la evaluación debe hacerse al final de cada actividad para medir los alcances y limitaciones, para mejor e innovar el trabajo.



#### 4.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTENIDO	TIEMPO / MES					
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
<b>PRIMERA FASE: Inmersión</b>	XX					
Reconocimiento del área	XXXX					
Contacto con los habitantes del lugar		XX				
<b>SEGUNDA FASE: Promoción</b>		X				
Invitación a Asamblea General		XXX				
Primera Reunión General			XX			
Reclutamiento de personas que deseen trabajar en el comité			XXX			
Elección de las personas que constituyan la directiva del comité				XX		
<b>TERCERA FASE: Capacitación</b>						
Realidad Nacional				X		
Problemas de Vivienda en Guatemala				X		
Organización Comunitaria				X		



## **4.8 RECURSOS:**

### **A. Humanos:**

- Promotores sociales
- Comunitarios
- Líderes
- Miembros del Comité
- Trabajador (a) Social
- Arquitecto de FOGUAVI
- Ingeniero de FOGUAVI

### **B. Materiales:**

- Material y equipo de oficina
- Material didáctico
- Transporte
- Alimentación

### **C. Institucionales:**

- Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-
- Fondo Guatemalteco de la Vivienda -FOGUAVI-
- Banco Del Café –BANCAFE-

## D. Financieros:

La ejecución del presente proyecto deberá ser financiado por alguna institución bancaria y administrado por el comité, en base al siguiente presupuesto estimado por 6 meses:

1 Trabajador Social	Q.	18,000.00
1 Auxiliar de Trabajo Social	Q.	24,000.00
Material didáctico	Q.	500.00
Transporte	Q.	1,500.00
Total	Q.	<u>36,000.00</u>
+ 10% de imprevistos	Q.	<u>3,600.00</u>
Gran Total	Q.	<u><u>39,000.00</u></u>

## 4.9 EVALUACIÓN

Se realizará en forma constante, tomando en cuenta aspectos cualitativos los objetivos, tiempo, espacio y recursos; y cuantitativos con un 25% para cada rubro, para tener un total del 100%.

Participarán en la evaluación el equipo de trabajo integrado por la Trabajadora Social, Promotora Social y el presidente del Comité, además los comunitarios que participen.

Para establecer los logros alcanzados, limitaciones encontradas, y así superar aspectos negativos y mejorar las actividades futuras a ejecutarse.

## CONCLUSIONES

1. En Guatemala, el problema habitacional se acrecentó a raíz del terremoto de 1996, el crecimiento demográfico, la guerra fría y la centralización de servicios básicos en la ciudad capital de Guatemala.
2. La vivienda es una necesidad básica de todo ser humano, pero la falta de recursos económicos o de trabajo, no permite que las familias que han adquirido vivienda por medio de invasiones, puedan hacerles las respectivas mejoras a manera de vivir dignamente.
3. A pesar que los gobiernos han implementado políticas de vivienda, las mismas no responden en un 100% a la problemática habitacional, ya que cada día se acrecientan más la explosión demográfica y la centralización de servicios en las urbes.
4. El Proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega”, nació a raíz del hacinamiento en el que vivían los pobladores del Quintanal, zona 6, Guatemala y la oportunidad de adquirir terrenos propios.
5. Las viviendas de la Colonia “Arquitecta Jazmín de la Vega”, se encuentran con muchas deficiencias, tales como falta de energía eléctrica propia, están construidas de madera, de lámina, entre otros materiales.
6. Se hace necesaria la participación de profesionales en Trabajo Social en la Colonia “Arquitecta Jazmín de la Vega”, para lograr la organización de los pobladores.

7. Hace falta organización y capacitación a los pobladores de la Colonia “Arquitecta Jazmín de la Vega” que les permita mejorar sus condiciones habitacionales y servicios básicos.
  
8. El proceso de esfuerzo propio y ayuda mutua permitirá a los pobladores del proyecto “Arquitecta Jazmín De la Vega”, hacer mejoras a sus viviendas, a manera de lograr una vivienda digna en beneficio de sus familias y por ende de la comunidad.

## RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario implementar políticas encaminadas a ampliar la cobertura de vivienda propia, a manera de lograr que todas las familias de escasos recursos puedan acceder a una vivienda digna.
2. Que el Gobierno de Guatemala, debe de proponer alternativas a los invasores de terrenos, para que puedan adquirir un lote adecuado y con sus servicios para poder construir una vivienda digna, o adjudicarles en otros lugares adecuados para las mismas.
3. Que instituciones bancarias gubernamentales y no gubernamentales, así como Organismos Internacionales, faciliten préstamos blandos a comunitarios de los asentamientos para mejorar las condiciones habitacionales.
4. Que los profesionales en Trabajo Social se involucren en la promoción del proceso de ayuda mutua y esfuerzo propio, entre los pobladores de los asentamientos de tal forma que todos/as participen en el mejoramiento de sus viviendas en beneficio de sus familias y por ende de la comunidad.
5. Que los pobladores del Proyecto “Arquitecta Jazmín de la Vega”, se organicen a manera de lograr en forma conjunta obtener apoyo económico y logístico, para mejorar sus viviendas.
6. Se recomienda que en la organización de la Colonia “Arquitecta Jazmín de la Vega”, se cuente con profesionales en Trabajo Social, para lograr con una metodología apropiada en bienestar de los comunitarios.

7. Se recomienda que profesionales en Trabajo Social tengan una buena comunicación y motivación a través de la capacitación de los pobladores, para lograr buenas relaciones interpersonales entre los mismos.
  
8. Es recomendable que los/as Trabajadores/as Sociales, se involucren en la organización de los asentamientos humanos, para lograr el mejoramiento habitacional, tomando en cuenta el proyecto presentado en el capítulo 4, conforme a la metodología de Trabajo Social.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Ander-Egg, Ezequiel, “Diccionario de Trabajo Social”, Editorial ECROS, Buenos Aires, Argentina, 1,974.
2. Ander-Egg, Ezequiel, “Diccionario de Trabajo Social”, Editorial El Ateneo, Edición Siglo XX, México, 1,994.
3. Ander-Egg, Ezequiel, “Diccionario de Trabajo Social”, Editorial ECROS I.I.P.L.H., Buenos Aires, Argentina, 1,995.
4. Asti Vera, Armando, “Metodología de la Investigación”, Editorial Kapeluz, Buenos Aires, mayo, 1986.
5. Beteta Velásquez, Luiz Alfonso, “Análisis de Resultado de la Política Estatal de vivienda Popular en el contexto del Área Metropolitana de Guatemala, durante 1979-1984”, Tesis de sociología en el grado de Licenciado, Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, enero 1,985.
6. Castellanos Santos, Dora Elizabeth, “Situación Social y Política Pública de Vivienda, en el Asentamiento Ferrocarril”, Tesis de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, abril de 1,994.
7. Centro de Estudios Urbanos y Regionales -CEUR-, “Vivienda Y Política en Guatemala”, Boletín No. 16, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, noviembre, 1,991.
9. Congreso de la República, Asamblea Nacional Constituyente, “Constitución de la República de Guatemala”, Editorial Tipográfica Nacional de Guatemala, Guatemala, 1985.
10. Congreso de la República de Guatemala, “Decreto 120-96”, Guatemala, noviembre, 1,996.
11. Escuela de Trabajo Social, “Método, Teoría y Técnica”, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1,986.
12. Escuela de Trabajo Social, “Compendio de los Talleres realizados por el Área de Formación Profesional Específica de Trabajo Social”, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1,999.

13. Florián, Elizabeth, Díaz A. Julio César, Noriega C. Carlos F., “Metodología y Técnicas de Investigación” –compilación-. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social –IIETS-, Colección Cuadernos Didácticos No. 5-98, USAC, Guatemala, noviembre, 1998
14. Gálvez Borrell, Víctor, “La Gobernabilidad en Centro América, Sectores Populares y Precarios, Gobernabilidad”, Editorial Serviprensa, Centro América, Guatemala, julio, 1,995.
15. Gómez Padilla, Julio, “Introducción a la Economía”, Primera Edición Centroamericana, EDUCA, Centro América, 1,976.
16. Gramajo Mansilla de Arévalo, Hilda Rosaura, “Los Modelos Metodológicos del Trabajo Social y su Realidad en Guatemala”, Tesis de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, noviembre, 1,998.
17. Instituto Centro Americano de Estudios Políticos -INCEP-, “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y Centro América”, Temas y documentos de debate Nos. 2-4/95, Guatemala, mayo-agosto, 1,995.
18. Larski, I. “La Naturaleza del Estado”, U.C.A., Editores, Primera Edición, volumen 8, San Salvador, El Salvador, C.A., 1,979.
19. López Ovando, Manuel, “Redactará El Grupo de Seguridad y Justicia, Asentamientos Humanos”, Prensa Libre, Guatemala, 31 de agosto de 1,997.
20. Martínez López, José Florentino, Amada Morán Mérida, “Asentamiento Precario y Privatización Derecho de Vía de FEGUA en la Ciudad de Guatemala”, CEUR, Boletín No. 26, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1,998.
21. Martínez López, Florentino, “Toma de Terrenos en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala”, CEUR, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1,998.
22. Méndez, José, Santiago Zorrilla, Fidel Monroy, “Dinámica Social de las Organizaciones”, Tercera Edición, Guatemala, 1998.
23. Meredith Publishig, Co., “Nuevo Diccionario Velásquez, Editorial Appleton/Centrury/Crofts, New York, USA, 1,967.
24. Monzón García, Samuel Alfredo, “Introducción al Proceso de la Investigación Científica”, Editorial Tucán, Guatemala, 1,995.

25. Monzón García, Samuel Alfredo, “Introducción Científica Aplicada a la Salud y Ciencias Naturales”, Colección Estudiar, Editorial Tucán, Guatemala, 1,996.
26. Ossorio, Manuel, “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”, Editorial Heliasta, Argentina, 1,987.
27. Ozslak, Oscar, G. O’Donnell, “Estado y Política Hacia una Estrategia de Investigación”, Revista Administración y Desarrollo No. 19, Bogotá, Colombia, 1,981.
28. Palma, Diego, “La Producción Social de los Sectores Populares”, Tercera Edición, Editorial Humanitas, Centro Latinoamericano de Trabajo Social, Argentina, s/f.
29. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, “Informe Sobre Desarrollo Humano 1,993”, Editado por el Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina -CIDEAL-, Madrid, 1,993.
30. Rojas Soriano, Raúl, “Método para la Investigación Social, Una Proposición Dialéctica”, sexta edición, Editorial Plaza Valdez, México, julio, 1,987.
31. Rojas Soriano, Raúl, “Investigación Social”, Sexta Edición, Editorial Plaza Valdez, México, D.F., septiembre, 1,993.
32. Secretaría General de Planificación, -SEGEPLAN-, “Plan de Gobierno 2,000-2,004 F.R.G., Alfonso Portillo, Presidente, Guatemala, s/f.
33. Secretaría General de Planificación, -SEGEPLAN-, “Estrategia de Desarrollo del Sector Vivienda, 1,996-2,000”, Guatemala, mayo, 1,996.
34. Secretaría General de Planificación, -SEGEPLAN-, “Desarrollo Social y Contribución de la Paz, Plan de Acción 1,996-2,000” Guatemala, 1,996.
35. Universidad Rafael Landivar, “Acuerdos de Paz”, Instituto de Investigación Económica, Guatemala, 1998.